LA PATRIA

Edicion de Madrid

MADRID.—12 rs. al mes en las oficinas del periódico, calle de la Madera Baja número 11, cuarto bajo, y en las librerías de Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), número 8; Durán, Carrera de San Gerónimo, número 2; San Martin, calle de la Victoria, número 9 y Moya y Plaza, calle de Carretas, número 8.

Sábado 20 de Enero de 1866

PROVINCIAS.—15 rs. al mes por medio de comisionado y 14 por suscricion directa; 45 rs. trimestre por medio de comisionado y 42 remitiendo el importe á la Administracion en letras ó sellos.
En el extranjero, 90 rs. trimestre.
En Ultramar, 100 rs. trimestre.

Año II.—Núm. 323.

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real Familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

Subsecretaría.—Negociado 1.°

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado prorogar por dos meses los términos señalados en la real órden de 20 de noviembre último para que los empleados cesantes dependientes de este ministerio presenten sus hojas de servicios.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de enero de 1866.—Posada Herrera.—Señor subsecretario de este ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

COMISION ESPECIAL ARANCELARIA.

Interrogatorios relativos al carbon de piedra y al coke.

I.

Á LOS PRODUCTORES DE CARBON MINERAL.

Pregunta 1.ª Cuál es el número, situacion y cabida superficial en metros cuadrados de las pertenencias mineras que actualmente explota, y de las concesiones que, despues de obtenidas, ha dejado caducar, expresando las causas que le han inducido á consentir el abandono y la caducidad.

2.ª Qué capital representan las obras ejecutadas, las herramientas, aparatos, almacenes, y en suma, todo el material que ocupa en la explotacion.

3.ª Cuál es el número de jornales de cada clase de los que emplea en sus minas; qué abona en año comun; cuál es el jornal medio de cada clase; qué impulso podria dar á la explotacion, y cuáles son las causas que le impiden dárselo.

4.ª Qué medios emplea para ejecutar los trabajos de la explotacion; qué cantidad de combustible extrae en año comun; cuál es su calidad; cuál la proporcion entre el grueso y el menudo, y cuál el destino que se da á cada clase.

5.ª Cuál es el coste de la tonelada métrica en la boca-mina, y cuál el precio de venta de cada clase en el mismo punto.

6.ª Cuáles son los mercados nacionales ó extranjeros donde se vende el carbon que saca de sus minas; á qué puertos le trasporta para embarcarle: cuál es el número de toneladas métricas que vende en la boca-mina y en cada uno de los mercados.

7.ª Cuál es el gasto de trasporte, total y por kilómetro, de la tonelada métrica, desde la boca mina á cada mercado nacional ó á cada puerto donde embarca para el reino ó para el extranjero; en estos dos últimos casos manifestará cuál es el flete y cuánto el gasto total que resulta.

8.ª Qué medios tiene hoy para el trasporte; cuáles existen en vías de ejecucion que pueda utilizar dentro de poco, y cuáles convendria establecer, expresando en números, si posible fuera, la influencia que sobre el coste actual de trasporte ejerceria el medio más ventajoso próximo á realizarse, ó el establecimiento de que se indique como conveniente.

9.ª Cuál es el precio de venta de su carbon en cada uno de los mercados donde le lleva, y cuál es el precio del carbon extranjero que le hace competencia, señalando en este último precio la parte que corresponde al derecho del arancel impuesto á su introduccion.

10. A qué causas es debida la competencia que el carbon extranjero hace al nacional; cuál es la importancia de cada causa, señalando, si posible fuera en números, su influencia en el precio, y buscando su relacion en el derecho arancelario impuesto á dicho artículo; cuáles son los efectos que produciria en su industria el aumento, la disminucion ó la supresion de aquel derecho.

11. Qué medios directos ó indirectos podria adoptar la administracion pública bajo cualquier punto de vista para facilitar la industria minera de carbon, y qué influencia tendria en su desarrollo cada uno de los medios que se propongan.

II

Á LOS FABRICANTES DE COKE.

Pregunta 1.ª Cuál es la localidad en que tiene establecida la fabricacion del coke, manifestando si esta fabricacion es el objeto principal del establecimiento, ó si se hace en él como cosa accesoria.

2.ª Qué capital representan los hornos, las herramientas, y en general, todo el material que emplea en la fabricacion.

3.ª Cuál es el número de jornales que gasta en año comun; cuál es el precio del jornal medio; qué impulso podria dar á la fabricacion, y qué causas se lo impiden.

4.ª Qué procedimiento emplea para la fabricacion; que cantidad de coke produce en año comun; á qué uso se aplica generalmente, y en qué proporcion para cada uno de ellos.

5.ª Cuál es el coste de la tonelada métrica al pié de fábrica, y cuál el precio de venta de la misma unidad en el mismo punto.

6.ª Cuáles son los mercados nacionales ó extranjeros donde se vende el coke que fabrica; á qué puertos le trasporta para embarcarle, y cuál es el número de toneladas métricas que vende tanto en su fábrica como en cada uno de los mercados.

7.ª Cuál es el gasto de trasporte total y por kilómetro de la tonelada métrica desde la fábrica á cada mercado nacional ó á cada puerto donde embarca para el reino ó para el extranjero: en estos dos últimos casos expresará cuál es el flete y cuánto el gasto total que resulta.

8.ª Qué medios tiene hoy para el trasporte: cuáles existen en vias de ejecucion que pueda utilizar dentro de poco, y cuáles convendria establecer, expresando en número, si posible fuera, la influencia que sobre el coste actual de trasporte ejerceria el medio más ventajoso próximo á realizarse, ó el establecimiento del que se indique como conveniente.

9.ª Cuál es el precio en venta de su coke en cada uno de los mercados, y cuál es el precio del coke extranjero que le hace competencia, señalando la parte de este último precio que proviene del derecho de arancel impuesto á su introduccion.

10. A qué causas es debida la competencia que el coke extranjero hace al nacional; cuál es la importancia de cada causa, señalando en números, si posible fuera, su influencia en el precio; y buscando su relacion con el derecho arancelario hoy impuesto sobre este artículo, qué efectos produciria en su industria el aumento, la disminucion ó supresion de aquel derecho.

11. Qué medios directos ó indirectos podria adoptar la administracion pública bajo cualquier punto de vista para facilitar la industria del coke, y qué influencia tendria en su desarrollo cada uno de los medios que se proponga.

III

Á LOS CONSUMIDORES DE CARBON MINERAL Ó DE COKE.

Pregunta 1.ª Cuál es la procedencia del carbon mineral ó de coke que consume, indicando qué cantidad consume del reino, y qué cantidad del extranjero.

2.ª Cuál es el precio del carbon ó del coke nacional en el punto de produccion ó en el mercado en que se surte y en la localidad en que lo gasta.

3.ª Cuál es el precio del carbon ó del coke extranjero en el punto de produccion ó en el mercado que lo adquiere y en la localidad en que lo gasta, indicando en este último precio la parte que proviene del derecho arancelario pagado á la introduccion.

4.ª Cuáles son las causas nacidas, ya del precio, ya de la calidad, ya de la cantidad de produccion, que le deciden á preferir el carbon ó coke del reino ó el del extranjero; cuál es la forma en que influye cada causa, y qué cantidad la representaria en el precio si no la tuviera en cuenta.

5.ª Cuál es la influencia del precio del carbon ó del coke en el de los productos que elabora.

6.ª Cuál seria en virtud de esa influencia la que ejerceria en el precio de los mismos productos y consecuentemente en su consumo el aumento, disminucion ó supresion del derecho arancelario impuesto al carbon extranjero, ó del impuesto al coke de la misma procedencia, ó del uno y el otro al mismo tiempo.

7.ª Qué medios directos ó indirectos podria adoptar la administracion pública bajo cualquier punto de vista para abaratar el carbon de piedra y el coke, y qué influencia tendrá en los precios del uno y del otro cada medio que se proponga.

Madrid 18 de enero de 1866.—El vocal secretario, Lope Gisbert.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 19 *de enero de* 1866.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se anunció que el Sr. Hurtado optaba por Badajoz y el Sr. Ulloa por Lugo.

Se anunció que el Sr. Polanco no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Illas y Vidal, Paz, Gay, Piñan y Vazquez.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—La ley de 28 de mayo de 1862 ofreció dar á los notarios unos aranceles en proporcion á sus servicios, hacer las demarcaciones notariales é indemnizar á los dueños de las notarías que han vuelto á la Corona; Como esta oferta no se ha cumplido, pregunto al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á hacer que se cumpla. Voy ahora á hacer otra pregunta al señor ministro de la Gobernacion.

El 5 del corriente la *Gaceta del ejército* publicó un suplemento: el fiscal le concedió el *exequatur*; fueron los ejemplares al correo, y allí, en virtud de órden del capitan general, fueron secuestrados, y por órden verbal de la misma autoridad, trasmitida á D. José Morales, propietario de la imprenta donde se habia impreso el suplemento, quedó cerrada la imprenta sin que se haya atendido su reclamacion. Como no se ha formado causa y han pasado quince dias desde que se cerró esa imprenta, pregunto al señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto á hacer que cesen esas que llamaré ilegalidades ó abusos de autoridad; y que causan tantos perjuicios á los que ganan su sustento en los trabajos de esa imprenta.

El señor ministro de la GOBERNACION.—S. S. sabe que el distrito de Madrid se halla en estado de sitio, y no extrañará S. S. que le diga que no tengo conocimiento de esos hechos. Aunque lo tuviera no tomaria providencia alguna en estos momentos, por no estar en mis atribuciones. Ayuden S. S. y el director de ese periódico á que se restablezca el órden público, y esté seguro de que una vez restablecido se evitarán los perjuicios que sufren ahora las imprentas y los periódicos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—Debo decir al Sr. Perez de Molina, que me ocupo con asiduidad en la formacion de los aranceles notariales, conciliando los justos derechos de los notarios con la economía que debe procurarse á los que tienen que usar de su oficio.

Las notarías que salieron de la Corona, deben revertir á ella. Hoy no es posible una indemnizacion instantánea á todos; pero el principio de la justicia que asiste á los que adquirieron oficios que deben volver á la Corona, le reconozco plenamente. El señor ministro de Hacienda será el que prevenga los medios de llevar á cabo esa indemnizacion.

Ya que estoy de pié, diré que estoy dispuesto á contestar á la interpelacion, del Sr. Catalina y á la pregunta del Sr. Cardenal.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—El señor ministro de Gracia y Justicia se ha olvidado de decir si está dispuesto á proceder á la demarcacion de los distritos notariales.

Respecto de la imprenta cerrada, pareciame que esta clase de asuntos, no obstante el estado de sitio, estaba siempre bajo la inspeccion del ministerio de la Gobernacion.

Por lo demas, yo pregunto á S. S, si le parece que hace poco el partido moderado, cuando en la situacion ilegal é inconstitucional que atravesamos, observa la conducta que estamos viendo, contraria á la que han observado otras veces los que hoy son gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Gracias por el apoyo que S. S. y sus amigos nos prestan declarando á la faz del país que estamos en una situacion ilegal é inconstitucional. Sin duda para sus señorías los que están en una situacion legal son los sublevados.

Yo respeto la opinion de S. S. respecto de mis atribuciones; pero cuando una autoridad que por las leyes militares está facultada para legislar en lo que se refiere al órden público, adopta una medida tan secundaria como cerrar temporalmente una imprenta, yo obraria con gran ligereza si procediera á desautorizarle en momentos en que necesita el apoyo moral del Gobierno en las diferentes circunstancias en que el país se encuentra.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—Como quiera que ni el Gobierno ni la oposicion pueden querer hoy discusiones de cierto género, me limito á rechazar ciertas palabras del señor ministro de la Gobernacion. Al hablar de la situacion ilegal é inconstitucional, me refiero á la política, porque es un hecho...

El Sr. PRESIDENTE.—Es un hecho que V. S. no está rectificando.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—Pues anuncio, para cuando crea oportuno el Gobierno contestar, una interpelacion sobre los sucesos del dia, sus antecedentes y consecuencias, y para ello suplicó al Gobierno envie el expediente de lo acaecido en Valencia en la primavera pasada.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—Haré lo más pronto posible la demarcacion de los distritos notariales.

Interpelacion del Sr. Catalina.

El Sr. CATALINA.—En la sesion del lunes anuncié una interpelacion sobre la destitucion de varios registradores, y pedí la remision de varios expedientes. Al dia siguiente el señor ministro de Gracia y Justicia se presentó á darme una acometida violenta á que yo no podia responder no habiendo venido los expedientes. Hoy están sobre la mesa; pero la manera con que comenzó el otro dia el señor ministro me hace temer que la discusion razonada ha de estar de parte de la oposicion, y la violencia é iracundia de parte del ministerio.

Señores, nunca imaginé que para un asunto como este tuviera que levantarme por primera vez en esta legislatura. Más ámplio terreno nos espera á los que hemos sido siempre defensores constantes de los intereses permanentes de la sociedad, y hemos rendido culto nunca interrumpido ni entibiado al Trono y á las instituciones.

Señores, ¿cómo ha venido aquí este asunto? ¿Ha habido aquí reclamacion de algunos de los que se dicen agraviados? ¿Ha habido reclamacion del regente de alguna Audiencia? ¿Ha habido algun aviso ó delacion? No consta. Consta que el señor ministro de Gracia y Justicia por sí se ha dedicado á examinar esos expedientes *motu proprio*, con una delectacion que haria honor a cualquier dependiente del resguardo. S. S. ha dicho de real órden al Consejo de Estado: «Resultando de tales expedientes que los registradores tal y tal no tenian los requisitos de la ley, y que fueron postergados tales y tales aspirantes, dígame el Consejo si procede la anulacion.» Y el Consejo, haciendo de esa real órden los considerandos de su consulta, dijo que creia procedente la anulacion de los nombramientos.

Aquí se sanciona que los registradores nombrados no tienen los requisitos legales, y que han sido preferidos á otros que tenian derecho preferente. Esto dijo el ministro, y esto repitió el Consejo.

Registrador de Carrion.—Dice la real órden y dice el Consejo que se ha infringido el reglamento de la ley hipotecaria. Dice el reglamento que al ocurrir la primera vacante sean preferidos los registradores de igual ó inmediata inferior clase que lo soliciten si tienen concluidos los índices y anotaciones. Ni la real órden ni el Consejo dicen que el registrador de Carrion carezca de los requisitos legales. Habia un registrador, el de Sahagun, de clase inferior, que solicitaba ese registro; pero el de Sahagun fué nombrado para otro registro pocos dias antes, al de Valencia de Don Juan, que habia solicitado tambien, y por tanto no podia entrar en competencia á la provision del registro de Carrion.

He visto que el director actual ha formado un cuadro sinóptico de los postergados en estas provisiones. Yo creo que he podido poner muchos más de los que he puesto, pues recuerdo que hay 40 ó 50 registradores de cuarta clase que tienen pedido todo registro que vaque. Esos registradores de cuarta clase no tenian aquí derecho preferente.

Mereceria tambien tratarse el punto de la facultad que tiene la direccion de examinar los méritos de los aspirantes. No es posible imaginar que la ley ni el reglamento haya querido marcar sus funciones tan matemáticamente al director que pueda este destino ser desempeñado hasta por el último portero. Algo hay que dar á un alto funcionario que tiene la confianza del ministro.

El registro de Haro ha empezado ya á ser objeto del más interesante debate por parte de mi amigo el Sr. Cardenal. Está ya probado y concedido por el Gobierno que el registrador de Haro tiene diez y ocho años de ejercicio de la abogacía. Dice el señor ministro que no están probados, sin embargo, con arreglo á la ley; y extraño que S. S. confunda la ley con una circular, una disposicion de detalle adoptada por la direccion. El registrador de Haro tiene además cuatro años de funciones fiscales y judiciales, y habia sido elegido registrador en virtud de permuta con un juez. Señores, ¿cómo el Consejo de Estado dice que este interesado no ha ejercido la abogacía cuatro años ni ha sido fiscal ni juez? Sin duda al Consejo no se le han dado los datos necesarios para saber la verdad.

Habia un registrador de primera clase que pretendia el registro de Haro. Habia otros dos, uno de segunda y otro de tercera, con derecho preferente. Yo les hubiera propuesto, pero ellos desistieron de su derecho, primero por medio de las personas respetables que apoyaban sus pretensiones, y despues por la renuncia escrita que me enviaron y yo quise que constara en el expediente. Yo tenia la costumbre de mantener correspondencia con los regentes de las Audiencias, los cuales me decian á veces cosas que no debian constar en los expedientes, y yo hacia las propuestas consultando siempre el mejor servicio.

Respecto del registrador de Avila, se ha dicho que no llevaba cuatro años de abogado. Señores, este registrador llevaba tres años y nueve meses de fiscal; pero antes de ser fiscal habia servido en la seccion de Fomento de una provincia tres años cargo de abogado, cargo que no se confiere sino por la calidad y para ejercer las funciones de abogado.

Este interesa o obtuvo la promotoría siendo ministro de Gracia y Justicia algun amigo de los actuales ministros. Pues bien: si aquel ministro no le hubiera considerado como años de abogado los servidos en la seccion de Fomento, habria cometido una ilegalidad al nombrarle promotor.

Tal es la verdad de los hechos en cuanto á los tres registros cuya provision se ha anulado. Se ha anulado porque el Consejo de Estado aceptó los considerandos de la real órden. Cuando el Consejo examine los expedientes, estoy seguro de que la consulta variará.

Recuerdo ahora el cargo que me dirigió el señor ministro de Gracia y Justicia el lunes al decirle: si hay ocultacion ó inexactitud en los documentos remitidos al Consejo, es del Sr. Catalina que formó el extracto remitido. Esto es una inexactitud: ¿cómo habia yo de firmar extracto alguno para enviar en junio al Consejo lo que se ha enviado en octubre? Lo que hay es una nota de los aspirantes; y dice la seccion: puede formarse la terna; y dice el director: *conforme*. Pues á este trámite ha llamado S. S. extracto de documentos remitidos al Consejo de Estado.

No quiero molestar más al Congreso: he expuesto las razones en que se funda mi deseo de que sean mantenidos esos registradores en sus destinos, ó se les indemnice de algun modo, que es el principal objeto de mi interpelacion; la cual, en efecto, tiende á que no perjudique á esos interesados el hecho de habar sido propuestos por un director llamado Catalina y nombrados por un ministro de otro Gabinete.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—S. S. ha manifestado temores, y tal vez deseos, de que á la templaza de S. S. correspondiera

---

FOLLETIN.

A BORDO Y EN TIERRA.

NOVELA MARÍTIMA

POR FENIMORE COOPER.

PRIMERA PARTE.

AVENTURAS DEL CAPITAN MILES WALLINGFORD.

(Continuacion.)

En la misma tarde estábamos á cinco millas del cabo May cuando sobrevino una calma; un piloto que habia salido de la costa se acercó á nosotros en un barco de remos, al anochecer.

El capitan Robbins tenia priesa de desembarcar para anunciar por sí mismo la triste noticia de su naufragio, y fuí encargado de conducirle á tierra con Ruperto, el piloto y otro hombre que acompañaba á este, debiendo reunirnos despues con *El Tigre* en la bahía ó en el puerto. Nos embarcamos, y *El Tigre* se alejó con una rapidez de seis ó siete nudos por hora.

Acabábamos de ver desaparecer las luces de su cámara, cuando el viento saltó bruscamente del sudeste al nordeste, lo cual sucede con frecuencia en la costa americana; sin embargo, remamos con fuerza, interrumpiéndonos tan solo para achicar (1) el barco, sobre el cual reventaban olas abultadas. Hicimos rumbo hácia el Norte con la esperanza de abrigarnos en la costa y hallar aguas más tranquilas, pero estaba tan embravecido el mar, que no nos fué posible avanzar. Ruperto, totalmente agobiado por el cansancio, dejó caer su remo y se tiró sin aliento sobre su banco; el capitan Robbins le sustituyó. Nuestra posicion se parecia bastante á la de un hombre agarrado al lomo de una colina escarpada, en cuya cúspide ha de hallar su salvacion, pero que sintiendo le abandonan sus fuerzas, está próximo á dejarse caer. Teníamos detrás de nosotros al Océano enfurecido, y estábamos completamente desprovistos de alimento, aunque afortunadamente habia á bordo del barco un barrilito de agua fresca. El piloto y su compañero llevaban provisiones, pero las habian cenado ya, al paso que nosotros salimos de *El Tigre* sin tomar nada.

El capitan Robbins celebró consejo con los bateleros, que hasta entonces habian guardado el silencio más absoluto; ambos eran jóvenes, y segun supe despues, cada uno tenia una esposa que aguardaba en la playa el regreso del barco. Estaba yo sentado entre ellos y vi al de más edad derramar lágrimas cuando le interrogó el capitan Robbins. Nunca podré describir la emocion que experimenté al contemplar semejante espectáculo. Aquel hombre avezado al peligro, que luchaba con tanto valor para librar su vida y las nuestras, desesperaba ya de nuestra salvacion.

Sin embargo, los dos bateleros del cabo May no parecian renunciar á la esperanza de alcanzar la costa; continuamos remando hasta las doce de la noche, pero nos fué imposible dominar la violencia de las olas; y nuestro recurso único fué dejarnos llevar hácia atrás con la esperanza de hallar otra vez á *El Tigre*.

Sabíamos que tenia las amarras á estribor cuando salimos de él, y que gobernaba ciñendo la costa; los marineros viraron el barco, y mientras le mantenian sobre el agua, trabajábamos en achicarle, buscando siempre con la vista al *Tigre* en medio de las tinieblas. Hacia media hora larga que duraba nuestra penosa ansiedad, cuando exclamó Ruperto que veia el buque: en efecto era *El Tigre*; tenia la proa al Nordeste y procuraba aproximarse á tierra con sus velas de gavia de mesana y gavia mayor con rizos bajos. Desgraciadamente estaba á sotavento de nosotros, y bogaba con tal velocidad, que no teníamos esperanza de alcanzarle sino remando todos simultáneamente. Remamos con un vigor jigantesco; tres veces se inundó de agua nuestro barco, pero el capitan Robbins nos dijo que continuáramos bogando, pues todos los instantes eran preciosos. Yo habia estado harto ocupado para levantar los ojos, y ví de improviso al *Tigre* á cien piés de nosotros dando con la proa esos saltos repentinos que duplican y áun triplican la celeridad de los buques.

El capitan Robbins le llamó; pero era impotente la voz humana en medio del ruido de las cuerdas que se chocaban entre sí y de los bramidos atronadores del Océano. Lanzamos todos á un tiempo un grito de desesperacion; pero sin duda los esfuerzos terribles que hiciéramos remando habian debilitado nuestra voz, pues no nos oyeron!... ¡Remad! gritó el capitan Robbins; y volvimos á empuñar los remos con tal ardor, que quizás habríamos logrado nuestro objeto á no haber llenado de agua una ola nuestro barco, precisándonos á achicar para salvar nuestras vidas. Empleamos en esta operacion nuestros sombreros y cubos para librarnos de una muerte inmediata. Confieso que algunas lágrimas ardientes inundaron mis mejillas cuando ví huir delante de nosotros en medio de las tinieblas la masa sombría del *Tigre*. Oia al piloto rezar y mezclar el nombre de su mujer con sus invocaciones. En cuanto al pobre capitan Robbins, que tan recientemente se habia salvado de un peligro semejante, guardaba un silencio profundo y parecia someterse á los decretos de la Providencia.

Abatíamos con viento por la proa; los bateleros del cabo May tenian fija la vista en las luces del *Tigre*, y mirábamos con tristeza al mar próximo á sepultarnos en su seno, cuando la señal: —¡Hohe! del barco resonó de pronto en nuestros oidos cual el sonido de la trompeta final. Una goleta se cruzaba en nuestro camino, y antes de que hubiéramos tenido tiempo de evitar su encuentro, su tajamar chocó en nuestra pequeña embarcacion, y la sepultó en las olas. En tales momentos el hombre no reflexiona, sino que obra. Procuré coger una de las cuerdas del bauprés, mas no lo conseguí, y volví á caer al agua; mi mano tropezó con un objeto al cual se asió con fuerza: era una pierna del piloto. Un marinero de la goleta nos recogió á ambos; cuando estuvimos á bordo, hallamos á todos nuestros compañeros, excepto al capitan Robbins. La goleta viró de bordo y pasó por segunda vez sobre los despojos de nuestra embarcacion, pero fué en balde; ¡nuestro antiguo capitan habia desaparecido para siempre!

CAPITULO VII.

Habíamos sido recogidos por una goleta llamada *Marta Wallis*, que venia de la ria de James y se dirigia á Boston. Nos recibieron en ella con suma bondad y pasamos á su bordo nueve dias, al cabo de los cuales nos trasbordamos á un quechemarin denominado la *Amable jóven*, que pasó cerca de nosotros y se dirigia de Boston á Nueva-York, en donde desembarcábamos cuatro dias despues. Ye no habia querido gastar el oro que me diera Lucía, y le llevaba en un cinto como recuerdo de mi amiga de infancia; pero veia á la sazon los medios de utilizarle, sin disponer completamente de él, confiándole á una compañía de armadores. Me encaminé pues á la casa de los que habian sido propietarios del *John*, á donde me habia tomado la delantera Mr. Kite. El *Tigre* llegó á Filadelfia, y la mayor parte de los marineros del *John* se trasladaron sin pérdida de tiempo á Nueva-York. Era opinion general que habíamos perecido, y los periódicos nos consagraron á Ruperto y á mí algunas noticias cronológicas de interés palpitante. Temí que aquellas noticias llegaran á Clawbonny y tenia un deseo ansioso de tranquilizar á la familia.

Los armadores del *John* me interrogaron sobre el naufragio, y parecieron quedar muy satisfechos de mis respuestas; les presenté las monedas de oro de Lucía, y les propuse dejárselas en garantía de préstamo de una cantidad menor. No quisieron recibir garantía alguna, y me obligaron á aceptar un bono de cien pesos, pagadero parcialmente. Provisto ya de medios para equiparme convenientemente, corrí presuroso á la dársena de Albany para adquirir noticias del *Wallingford*, y supe que el sloop habia salido aquella misma tarde, llevando á su bordo á un negro que siguiera á Canton al jóven é infortunado Miles Wallingford, y que iba á anunciar á la familia el triste y prematuro fin de su amo.

En vista de esto, debiamos renunciar casi á llegar á Clawbonny antes que la noticia de nuestra muerte. Afortunadamente un paquebote del Hudson estaba á punto de dar á la vela, y aunque el viento estaba fijo al Norte, jactábase el patron de llegar á Clawbonny en cuarenta y ocho horas. Me ajusté con él, y nos pusimos en camino media hora despues.

Era tan fuerte mi agitacion, que no pude quitarme de la cubierta hasta que hubieron echado el ancla por la subida de la marea: en cuanto á Ruperto, se acostó al anochecer, y durmió hasta muy entrada la mañana.

Hácia el medio dia vimos nuestra ensenada y al *Wallingford* que se aproximaba á ella. Desembarcando á una media milla de la ensenada, podia yo llegar á la casa por un camino de travesía y adelantarme á Nabucodonosor. Nos trasladaron á tierra con nuestro equipaje en el sitio que indiqué, y nos dirigimos á la casa con paso rápido. El mismo Ruperto parecia sentir la necesidad de apresurarse, y supongo que experimentaria arrepentimiento al recordar el dolor que habia ocasionado á su padre y á su hermana querida.

Nunca me pareció Clawbonny más hermoso que en aquel dia. Reinaba en el valle el silencio de la soledad; los vergeles principiaban á despojarse de sus flores para mostrar el naciente fruto, y el viento Sur hacia ondular suavemente el césped de las praderas.

Las reses que rumiaban á la sombra de los árboles, en su apacible inmovilidad, parecian saborear el placer de la existencia. Todo revelaba allí paz y ventura, y sin embargo, aquel sitio que rebosaba dulce tranquilidad, era el que yo habia abandonado voluntariamente para encontrar piratas en el estrecho de la Sonda, naufragar en las costas de Madagascar, buscar la isla de Francia en una embarcacion exígua, exponerme á las balas de los franceses en la cofa de *El Tigre*, y correr el peligro de una muerte horrenda en la costa de mi misma patria.

A corta distancia de la casa habia una espesura de árboles y arbustos en la que Ruperto y yo habiamos construido un pabellon de verano ó cenador. Al aproximarnos á él vimos entrar á las jóvenes, seguidas de Nabucodonosor. Venia del embarcadero y caminaba con lento paso, cual si retrocediera ante el deber penoso que iba á cumplir.

Caminamos entonces con mayor apresuramiento; pero cuando llegamos junto al cenador sin ser vistos, el negro estaba ya en presencia de sus amas, que parecian hallarse poseidas de terrible ansiedad. Nabucodonosor, cuyo rostro solia tener un color negro lustroso, tenia á la sazon un color de ceniza oscuro, y solo contestaba á las interpelaciones de Lucía con torrentes de lágrimas. Por fin se arrojó al suelo sollozando.

—¿Será la vergüenza de haberse fugado, exclamó Lucía, ó tendrá que anunciarnos malas noticias?

(*Se continuará.*)

(1) Llámase *achicar* sacar con una paleta cóncava de madera el agua que entra en un bote ó lancha. (*N. del T.*)

yo con iracundia. Si era deseo, voy á defraudarlo, si temor, pronto quedará desvanecido. Esta es una cuestion pura y simplemente de legalidad; de averiguar si en la propuesta de esos registradores hubo infraccion de ley y de reglamento, y si yo he obrado bien al anular los nombramientos hechos.

Hay dos cuestiones aquí que examinar: una de derecho, otra de hecho. Examinemos la primera y al tratar esta cuestion ruego á los señores taquígrafos que se sirvan insertar en el *extracto* los testos legales que lea.

El art. 298 de la ley hipotecaria dice textualmente:

«Para ser nombrado registrador, se requiere:

1.° Ser mayor de 25 años.

2.° Ser abogado.

3.° Haber desempeñado funciones judiciales ó fiscales; ó ejercido la abogacía cuatro años por lo menos.»

En esto no puede haber discordancia entre el Sr. Catalina y yo; y si yo demuestro que han sido nombrados sugetos que no han sido jueces ni promotores, ni abogados durante cuatro años, habré demostrado que procedia la anulacion.

La circular de la direccion á que S. S. se ha referido, dictada al tiempo de publicarse la ley, es tan obligatoria mientras no se derogue como la ley misma. Los reglamentos para la ejecucion de las leyes, se consultan por el Consejo de Estado en pleno. Este reglamento se discutió, pues, plenamente y se circuló para que acompañase á la ley, y es parte integrante de ella.

Ahora bien: dice el artículo 277 del reglamento:

Art. 277. «Entre los aspirantes que reunan los requisitos de la ley, serán preferidos en igualdad de circunstancias:

1.° Los jueces que teniendo más años de servicio en la carrera no hayan sido separados por justa causo relativa al desempeño de su cargo, ni hayan sido nunca encausados, multados, apercibidos ni condenados en costas por las audiencias, ni tengan en sus expedientes nota desfavorable.

En la misma categoría se considerarán para este efecto, comprendidos los tenientes ó abogados fiscales de las audiencias, los secretarios de gobierno y los relatores de las mismas, y los asesores de los juzgados especiales, siempre que reunan las circunstancias expresadas en el párrafo anterior.

2.° Los promotores fiscales que tengan tambien dichas circunstancias.

3.° Los abogados que con los cuatro años de servicio de la profesion acrediten haber desempeñado además, y con los requisitos anteriormente expresados, el cargo de promotor fiscal de juzgado especial, el de juez de paz ú otro análogo.

4.° Los abogados que hayan ejercido su profesion mas tiempo seguido pagando mayor cuota de subsidio; pero si concurriesen con asesores de juzgados especiales, con promotores fiscales ó con abogados de los comprendidos en el número anterior, y hubieren ejercido su profesion doble tiempo que estos sus cargos, se les considerará incluidos en la misma categoría que ellos, y con preferencia en igualdad de otras circunstancias.

Para computar el tiempo de servicio en la administracion de justicia ó el de ejercicio de la abogacía, no se acumulará el uno al otro, ni el de carrera fiscal con el de carrera judicial.»

Es decir, que aquí se concede á los que están en las condiciones del artículo un derecho perfecto, y se manda que se prefiera necesariamente por su órden á los que tienen los registros aquí consignados.

Art. 278. «Para las vacantes que ocurran despues de la primera provision, serán preferidos los registradores que á la sazon sirviesen registros de la misma clase que el que vacase, ó de la inmediata inferior, si lo solicitaren, debiéndose en tal caso proveer las resultas del modo establecido en el artículo precedente.»

Los tres registradores de que se trata vacaron y se procedió á segunda provision. De manera que el texto legal aplicable es el art. 278 del reglamento.

El Sr. Catalina dice que el Consejo extendió su consulta sin tener á la vista los documentos que necesitaba. S. S. no ha estado en esto ni justo ni comedido. Si el Consejo hubiera echado de ménos documentos, los habria pedido. Aquí está el índice de los remitidos: le dejo sobre la mesa: véalo el Sr. Catalina, y dígame fuera de este índice qué otros se le habian de enviar al Consejo.

El Consejo dice: «Las circunstancias que, segun expresa la real órden y *confirma el exámen del expediente que la acompaña*, han llamado la atencion, etc.» No necesitaba, pues, más el Consejo, y esos documentos asegura que los tiene á la vista.

¿Cómo, pues, un cuerpo como el Consejo de Estado habia de aconsejar la anulacion de esos nombramientos, si no estuviera plenamente justificada? ¿Cree acaso el Sr. Catalina que hubiera empezado el fin de la ley hipotecaria, como S. S. ha dicho, la misma seccion del Consejo de Estado que confeccionó esa ley? De seguro que nó: lo que se hace es vigorizar esa ley extirpando un abuso cometido con ella.

Nada más tengo que decir sobre esto; pero el Sr. Catalina ha concluido indicando que podian haber influido en mi ánimo los nombres del señor director y del señor ministro que hicieron aquellos nombramientos, y yo no puedo menos de decir que en nada pueden influir en mis resoluciones las simpatías ni antipatías, y que en nada han influido en la ocasion presente, habiendo remitido la cuestion á informe del Consejo de Estado para que jamás se me pudiera acusar de esto. ¿Qué más podia hacer para demostrar mi imparcialidad? Hágame, pues, más justicia el Sr. Catalina, y sepa que esos funcionarios separados me están eficazmente recomendados, y que tendré un placer en servirles; pero colocándolos en destinos para los que tengan aptitud legal.

Es cuanto tengo que decir por ahora, reservándome hablar de nuevo en el curso del debate si fuere preciso.

El Sr. CATALINA rectificó, insistiendo en que los registradores de que se trataba tenian condiciones para ser nombrados como lo fueron, y asegurando que no pretendió hacer al ministro la ofensa de creerle movido por ódios políticos al dictar la anulacion de los nombramientos; que sus pelabras se encaminaron á suplicar que no les sirviese de perjuicio á los señores registradores cesantes para ser atendidos la consideracion de habe sido nombrados por ministro moderado.

Rectificó el señor ministro, leyendo el expediente y aprobando que los registradores en cuestion no tienen probada su aptitud.

El Sr. ROMERO ORTIZ habló para una alusion.

El Sr. CARDENAL tomó parte en la discusion para defender la aptitud del registrador de Haro, y para lamentar que en circunstancias como las actuales, el ministro de Gracia y Justicia se apresurase á lanzar en la *Gaceta* la real órden causa de este debate, censurando la conducta de otro ministro. Además, expuso su conviccion de que el extracto que aparecia como enviado al Consejo de Estado, relativo al registrador de Haro, no era el extracto que el orador vió y leyó en la direccion del Registro.

El Sr. LATORRE declaró que el extracto que fué al Consejo de Estado fué el único que existe, siendo una equivocacion del Sr. Cardenal el suponer que él leyó otro, cuando lo que leyó fué un apunte particular.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectificó al Sr. Cardenal y deshizo las equivocaciones en que incurrió este señor diputado, y se lamentó de que se diera un giro al debate que obligaba al ministro á decir lo que no quiso, y que era poco satisfactorio para los que siendo ellos funcionarios obligaban á sus subalternos á hacer ciertas cosas, y luego los abandonaban.

El orador se extendió en combatir y refutar todos los argumentos del Sr. Cardenal.

El Congreso acordó en seguida pasar al otro asunto.

Se leyó el art. 43 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE.—Mañana se procederá con arreglo á este artículo al nombramiento de los señores diputados que han de componer la junta inspectora de las operaciones de la deuda; se discutirán los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa, y se sortearán los señores diputados que no hayan optado aun estando elegidos por más de un distrito.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

LA PATRIA

MADRID, 20 DE ENERO DE 1866

ANALOGIAS Y DESEMEJANZAS.

Harto conocido es el sistema despótico y arbitrario que los consejeros de Fernando VII inauguraron y sostuvieron á la vuelta de aquel rey deseado, de su cautiverio de Francia. Presos, condenados á presidio ó á confinamientos en cartujas, sin formacion de causa, obligados á la emigracion ó reducidos á la oscuridad se vieron los varones ilustres que más se habian distinguido en las Córtes y en las campañas de la Independencia. Hasta la Inquisicion fué restablecida en aquellos dias de funesta memoria, y no se adoptaron providencias que no redundaran en desdoro y ruina de España. Intolerable era tal estado de cosas, y todo los hombres de luces se cubrian el rostro de vergüenza; y muy animosos los hubo que trataron de empuñar las armas, para sacudir la coyunda oprobiosa. Porlier en Galicia, Lacy en Cataluña, Beltran de Lis y Vidal en Valencia, se aventuraron á la empresa osada y todos perdieron la vida en los cadalsos.

Márgen dió á nuevas tentativas la reunion del ejército expedicionario en las inmediaciones de la isla gaditana: se frustraron al principio; mas anudadas posteriormente, Riego dió el grito de libertad el 1.° de enero de 1820 en las Cabezas de San Juan á la cabeza de un batallon de Astúrias. Lo repitieron otros soldados en termino de augurar cercana victoria. No pudieron apoderarse de Cádiz y en la isla de Leon se hicieron fuertes. Entonces ocurrióles la formacion de una columna para propagar aquel movimiento por los pueblos de Andalucía. Riego se puso al frente de 1.500 hombres, entusiasmados con el himno que lleva el nombre de su jefe; y la columna recorrió parte de la serranía de Ronda y de la costa de Málaga, y en la ciudad de Córdoba pasó una noche. Algunos encuentros sostuvo con otras tropas en su marcha: ni hostiles, ni adictos encontró á los pueblos; y disminuyéndose de jornada en jornada, al cabo reducida á 11 hombres se disolvió en Extremadura y en el pueblo de Bienvenida el 10 ú 11 de marzo.

A la sazon las comunicaciones no eran expeditas; y así Riego y su gente ignoraban que á tal fecha, ya habian respondido á su grito la Coruña, Navarra, Barcelona y otras poblaciones; y que el mismo Fernando VII habia jurado ya la Constitucion gaditana. Un simple comandante, de nombre desconocido hasta entonces, con su arrojo produjo un levantamiento entusiasta, por mas que se malograra luego; y lo produjo de un cabo á otro de España, porque la revolucion estaba ya efectuada en las ideas, y solo hacia falta quien las redujese á hechos, porque el sentimiento general clamaba por un cambio de cosas que diese á la nacion respiro y la sacase del oprobio.

¡Qué diferencia entre tiempos y tiempos! Ahora las conquistas del sistema constitucional están ya aseguradas por fortuna. Un Gobierno liberal y tolerante obtiene la confianza de la Corona y el apoyo de las Córtes recien convocadas, sin necesidad de crear nuevos senadores. Todos los partidos legales tienen acceso á la imprenta y á la tribuna: á ninguna aspiracion legítima se obstruye el paso; cuantos viven del trabajo propio y lo fomentan con sus caudales, suspiran por el afianzamiento del sosiego, como prenda de la prosperidad de la patria: y de pronto un teniente general de los ejércitos nacionales, grande de España, senador del reino, condecorado con grandes cruces, gozando de legítima fama por sus proezas, á quien la Reina Doña Isabel II ha sacado una hija de pila, se pone al frente de los regimientos de Bailén y Calatrava y se da á buscar aventuras. Por espacio de diez y ocho dias hace, el marqués de los Castillejos de un lado á otro marchas y contramarchas, del Tajo al Guadiana, por montes escabrosos y difíciles puertos, sin hacer parada en parte alguna, eludiendo la persecucion de los que le van al alcance, como dueño de sus movimientos, y árbitro de sus operaciones; realizando lo que haria cualquiera en su caso; y todo para sufrir desengaños crueles. Sin duda el general Prim tendrá quien le comunique noticias, porque eso no ofrece la exposicion que echarse á la calle para darle ayuda. ¡Cuántas veces en lo íntimo de su alma se habrá arrepentido de la desastrada empresa á que le han arrastrado pésimas sujestiones de muchos que llegado el peligro se abstienen de dar la cara imitando á los que esconden la mano despues de haber tirado la piedra!

Ahora las comunicaciones son fáciles hasta lo sumo: dia por dia sabrá el general Prim cuánto disgusto produce su conducta en España, cuánto escándalo excita en Europa. Dia por dia adquirirá mayor convencimiento de que todo aquel aparato de los comités progresistas, toda aquella jactancia de la popularidad inmensa de su partido se han reducido á vana sombra. Dia por dia se habrá enterado de que todas las fuerzas revolucionarias no han alcanzado más que á sublevar en Avila á un batallon de 400 hombres, que se hubo de meter en Portugal á causa de no haber podido entrar ni en Zamora; á que un tal Escoda junte en el campo de Tarragona unos 200 hombres, que se vuelven de prisa á sus casas; á que en algunas poblaciones se formen grupos, que á la primera intimacion se han dado á la fuga. ¡A cuántas reflexiones le habrá movido tan atroz desengaño! Cabalmente se ha podido entregar á ellas en el mismo pueblo donde Riego disolvió su columna, pues en Bienvenida ha pasado una noche. Grande será la abnegacion suya, si no ha maldecido una y mil veces á los que le han inducido á ajar sus laureles bien ganados, poniéndole al frente de una sedicion escandalosa, sin asomo de justificacion alguna.

Esa terrible leccion no será infructuosa. Pronto la sedicion será totalmente vencida, y volveremos á entrar en circunstancias normales, y la revolucion quedará desahuciada. Nadie se atreverá á hablar ya de buscar por medios ilegales el triunfo de opiniones. Todos los hombres de honor y amantes del trabajo se sublevarán simultáneamente contra los que prediquen ideas subversivas. Que discutan con fundamento en la prensa; que hagan uso de la palabra desde la tribuna; que propongan saludables reformas; que impulsen á ir tan de prisa como sea posible al mayor progreso; pero que renuncien á vociferaciones trastornadoras de todo órden social y de todo bienestar humano. Tal será el resultado de esa horrible intentona que ha alarmado al país todo, y que si hubiera conseguido el triunfo, no lo cantara positivamente el marqués de los Castillejos. Ocasion tendrá oportuna de meditarlo á sangre fria muy pronto; desde que pise país extranjero; en la vida de emigrado que ha elegido de voluntad propia, en lugar de clamar vigorosamente por el triunfo de sus opiniones desde su asiento del Senado.

CONGRESO.

La sesion de ayer se invirtió en el incidente promovido por el Sr. Perez de Molina y en la interpelacion del Sr. Catalina sobre la anulacion de los nombramientos de los registradores de Avila, Carrion y Haro.

El Sr. Perez de Molina, olvidándose de la situacion excepcional en que nos constituye el estado de sitio, excitó al señor ministro de la Gobernacion á tomar alguna resolucion para que vuelva á publicarse *El Eco del Ejército*, cosa que en realidad no compete en estos momentos á nadie más que al capitan general del distrito.

El Sr. Posada lo manifestó así al diputado moderado, ofreciendo además que este estado de cosas no duraria más de lo que durara la situacion á que nos han traido los revoltosos.

Pero el Sr. Perez de Molina llevaba formado el propósito de atacar al Gabinete, aunque para ello no hubiese motivo racional, y se permitió calificar de ilegal y de inconstitucional el actual estado de cosas, calificaciones tanto más elocuentes cuanto que procedian de un moderado, y sabido es que este partido afecta prescindir de toda oposicion cuando se trata de resolver una cuestion de órden público.

Esto mismo hizo notar el Sr. Perez de Molina incurriendo en una palmaria contradiccion, pues si la situacion era ilegal, ¿por qué la apoyaban en estos momentos los moderados?

El Sr. Catalina explanó su interpelacion sobre la cesantía de los registradores y el Sr. Calderon Collantes demostró con la ley hipotecaria en la mano, que está bien hecha la anulacion de los nombramientos de los tres registradores consabidos, acordada de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado.

Probó que dichos nombramientos se habian hecho por la anterior administracion con infraccion de la ley, y excitó al autor de la interpelacion á que le citara un caso como este, ocurrido desde que está al frente del departamento de Gracia y Justicia.

Esto mismo sostuvo el Sr. Romero Ortiz y se dió por terminado el debate despues de usar de la palabra los Sres. Cardenal y Latorre.

ULTIMOS MOMENTOS DE LA SEDICION.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes partes:

Badajoz 19 de enero á las seis y seis minutos de la tarde.—El general segundo cabo de Extremadura al ministro de la Guerra:

«El alcalde de Fuente de Cantos, á las tres ménos cuarto, me dice lo siguiente:

»A esta hora, que son las ocho y media de la mañana, se ha presentado en esta villa un destacamento de la columna mandada por el general Prim, que pasa en este momento por los extramuros de la misma, y han sacado 496 panes de dos libras, dirigiéndose hácia el punto de Fregenal de la Sierra.»

—*Badajoz* 19 de enero á las ocho y cincuenta minutos de la noche.—El gobernador al ministro de la Guerra:

«El alcalde de Monasterio y un delegado que se encuentra en el mismo pueblo me confirman la exactitud de haber pasado Prim por Fuente de Cantos á las ocho y media de la mañana, continuando sin detenerse hácia Fregenal de la Sierra.»

—*Monasterio* 19 de enero á las ocho y diez minutos de la noche.—El delegado del gobernador de la provincia de Badajoz al ministro de la Guerra:

«El alcalde de Fuente de Cantos, por propio que recibo en este momento, dice lo siguiente:

»A las once de esta misma mañana, como á dos leguas de distancia despues de haber pasado los sublevados, ha llegado el señor comandante Camino con su columna, dejándome órden de que tan luego como se presenten dos escuadrones les prevenga doblen la jornada para ver si puede dar alcance al enemigo.»

—*Puebla de Alcocer* 19 de enero á las ocho de la noche.—El general Zavala al ministeo de la Guerra.

«Acabo de llegar á este punto con la mitad de la division, pasando el Guadiana la infantería en una barca y vadeándolo la caballería sin novedad, á pesar de su mucha agua. Mañana se me reunirá el resto de la fuerza. El espíritu de estos pueblos es completamente satisfactorio. Las tropas son recibidas con entusiasmo en todas partes.»

—*Monasterio* 19 de enero á las diez y cincuenta y nueve minutos de la noche.—El alcalde al ministro de la Guerra:

«El alcalde de Segura en oficio de este momento me dice lo que copio:

«A esta hora, que será la una y media de esta tarde ha pasado por la Ermita de los Remedios, bastante inmediata á esta poblacion, una porcion de tropa del arma de caballería, que probablemente corresponderá á los sublevados, llevando la direccion á la carretera que se dirige á la villa de Fregenal.»

—*Badajoz* 19 de enero á las doce y doce minutos de la noche.—El gobernador militar al ministro de la Guerra:

«Segun comunicacion del alcalde de Fuente de Cantos, que recibo en este momento, el expreso que siguió á los sublevados llegó hasta el puerto de San Bernabé en donde pararon á dar pienso, siendo su intencion internarse en el dia de mañana en el vecino reino de Portugal, acosados como van con denuedo á corta distancia por el comandante Camino, circunstancia sin duda que les hizo precipitar su marcha.»

—*Monasterio* 20 de enero á la una y cincuenta y siete minutos de la madrugada.—El delegado de gobernador de la provincia de Badajoz al ministro de la Guerra:

«Los sublevados debian tener conocimiento de que se les seguia muy de cerca, porque, segun parte recibido esta noche del alcalde de Segura, pasaron por dicho pueblo á la una y media de la tarde, en que llevaban andadas más de 10 leguas.»

—*Barcelona* 19 de enero á las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.—El capitan general al ministro de la Guerra:

«No ocurre novedad. El general Pelaez marcha en direccion al Vendrell, donde se halla la partida de paisanos armados.»

—*Tarragona* 49 de enero á las once y veinte minutos de la noche.—El gobernador militar al ministro de la Guerra:

«Los paisanos sublevados no han aumentado el número. El país en muy buen sentido. El general Pelaez se ha puesto en movimiento sobre los sublevados que han salido hoy del Vendrell.»

—*Córdoba* 19 de enero á las cuatro y treinta y siete minutos de la tarde.—El general Urbina al ministro de la Guerra:

«El país tranquilo: las tropas de mi division en el mejor espíritu y con gran disciplina.»

—El capitan general de Castilla la Nueva participa que el guardia civil de primera clase Miguel Gonzalez Perez, que fué uno de los que logró fugarse en Villarejo de Salvanés burlando la vigilancia de los sublevados, recibió encargo de un teniente de caballería que mandaba la escolta del brigadier Milans de recoger en la casa en que habia estado alojado 140 escudos que dejó olvidados, autorizándole para que los guardase ó hiciese de ellos lo que creyese más conveniente; y que el guardia referido entregó inmediatamente á sus jefes la expresada cantidad.

—Los capitanes generales de Aragon, Valencia, Granada, Sevilla y demás distritos participan que no ocurre novedad alguna.»

El miércoles último hubo una ligera alarma en Valencia. En su consecuencia, el gobernador civil de aquella provincia resignó el mando en la autoridad militar, la que declaró el distrito en estado excepcional.

Hé aquí la alocucion de la primera autoridad civil de la provincia:

«D. Castor Ibañez de Aldecoa, gobernador de la provincia.

Hago saber: Vista la repeticion é insistencia con que los enemigos del órden público se agitan para perturbarle en diferentes provincias del reino; vistos los grupos de gente que en la mañana del dia de hoy dando voces subversivas han recorrido las calles de esta poblacion; considerando que pudiera extenderse á esta provincia el movimiento insurreccional, y que para prevenirle ó corregir los desmanes que puedan cometerse es conveniente aplicar las leyes excepcionales á que la sociedad encomienda la conservacion de los principios cardinales en que descansa, usando de las atribuciones que me competen, delego las facultades de mi autoridad en la superior militar de este distrito, la cual desde este momento queda encargada de la conservacion del órden público.

Lo que anuncio á los pacíficos moradores de esta capital para que, con este aviso, eviten los males á que por una indiscreta curiosidad pudieran exponerse.

Valencia 17 de enero de 1866.—El gobernador, Castor Ibañez de Aldecoa.»

Posteriormente el capitan general dictó el siguiente

BANDO:

«D. José Ramon Mackena, capitan general del distrito militar de Valencia.

Habiéndose presentado en esta mañana algunos grupos en las inmediaciones de la universidad prorumpiendo en gritos subversivos, tratando de alarmar con ellos á esta poblacion: en la necesidad, pues, de velar por el sosiego público, y habiendo resignado el mando en mi autoridad el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, en uso de las facultades de que me hallo revestido, vengo en mandar:

Artículo 1.° Declaro en estado de sitio las provincias comprendidas en este distrito, quedando en toda su plenitud para ser aplicada la ley de 17 de abril de 1821.

Art. 2.° Conforme á lo en esta mandado, serán sometidos al consejo de guerra ordinario los que activa ó pasivamente atentaren contra el órden público, sus cómplices y auxiliadores, debiendo en su caso ser penados con sujecion á la ordenanza.

Art. 3.° Las causas que se instruyan contra los perturbadores de la tranquilidad, se sustanciarán con la rapidez que establecen las leyes militares, llevándose á ejecucion irremisiblemente las sentencias tan luego como se impongan.

Art. 4.° Queda prohibido todo uso de armas, y los que, no estando autorizados para tenerlas, no las presentaren en el término de veinticuatro horas en el edificio del Temple (hoy gobierno de provincia), quedarán sujetos al consejo de guerra.

Art. 5.° Toda reunion de más de cinco personas deberá disolverse cuando la fuerza pública ó los agentes de la autoridad se lo intimare, bien entendido de que la más ligera desobediencia sujetará á sus autores á ser llevados ante los tribunales militares como perturbadores del órden.

Art. 6.° Las autoridades civiles cumplirán, durante las presentes circunstancias las órdenes que emanen de mi autoridad y tiendan al restablecimiento de la tranquilidad pública, y lo mismo harán fuera de la capital las demás respecto de los gobernadores militares y jefes de las armas.

Art. 7.° Las expresadas autoridades civiles y tribunales continuarán conociendo en cuantos asuntos no se relacionen con el órden público.

Dispuesto á sofocar á todo trance cualquiera tentativa criminal y á restablecer el imperio de la ley, si llegare á alterarse, seré inexorable en el cumplimiento de ella. Confio, pues, que la sensatez y cordura de los habitantes de este país, harán innecesario el empleo de las medidas contenidas en este bando.

Valencia 17 de enero de 1866.—*José Ramon Mackenna.*»

CHILE.

Ayer se han recibido en esta corte correspondencias y periódicos del Pacífico, cuyas noticias alcanzan al 12 de diciembre último. La prensa chilena se muestra ébria de alegría por su menguada victoria sobre la *Covadonga*, y da cuenta de las funciones que en varias ciudades de la república se han celebrado por tan pequeño triunfo. Habiamos pensado no insertar los partes del comandante de la *Esmeralda*, dirigidos á su gobierno, por la jactancia y ridiculez que rebosan: lo mismo nos habiamos propuesto hacer con varios sueltos de la prensa chilena, en que se pinta el combate de la *Covadonga* y la *Esmeralda* de un modo depresivo para los españoles; pero á fin de que España acabe de conocer la clase de enemigos que en Chile tiene que combatir, y con objeto de que nuestros lectores no carezcan de toda clase de noticias relativas á esta cuestion, á continuacion trascribimos las que juzgamos de mayor interés.

Dice la *Patria* de Chile:

«La corbeta chilena *Esmeralda*, que salió de Valparaiso la noche del 17 de setiembre, bajo las baterías de la *Villa de Madrid*, y á la cual se suponia en las aguas del Atlántico, del Perú ó de California, ha reaparecido en la escena de la guerra. En la mañana del 26 de noviembre se presentó á la vista del puerto de Papudo, distante pocas millas de Valparaiso, en donde salió al encuentro de la goleta-aviso española *Covadonga*, que venia de Coquimbo con rumbo al Sur. Un combate tuvo lugar entre ambas, cuatro ó cinco millas al Sur del indicado puerto, en tanta proximidad de Valparaiso, que el cañoneo se oia distintamente en esta ciudad.

La *Esmeralda* es una corbeta de 900 toneladas. Su armamento consistia, al salir de Valparaiso, en 18 cañones cortos de 32 y 24, una parte de los cuales se cree hayan quedado en los fuertes del Sur.

Tripulacion: se componia el 26 de noviembre de 23 hombres.

La *Covadonga* estaba armada de tres cañones giratorios, uno de á 32, y dos de á 68. Tenia á bordo 35 hombres, y por la finura de su casco presentaba ventajas para un combate.

A pesar de que no existia entre los dos buques una desproporcion muy decidida, la *Esmeralda* obtuvo un fácil y completo triunfo. Sus primeros tiros, disparados á larga distancia, ofendieron de tal suerte al español, traspasando su casco, desmontando una de sus piezas y derribando sus hombres, que la más terrible confusion se introdujo á bordo. La artillería fué tan mal servida que solo se alcanzó á disparar unos pocos tiros que no hicieron el menor daño á la *Esmeralda*. En vano intentó la nave española escaparse en direccion á Valparaiso; su enemigo le cortó hábilmente la retirada y á los veinte minutos de combate la obligó á arriar el pabellon de España, y á enarbolar la bandera de rendicion.

La *Covadenga* perdió en este encuentro 2 hombres muertos y 14 heridos de más ó menos gravedad Ocho oficiales, 115 hombres de tripulacion, la correspondencia del almirante Pareja, los libros y papeles del buque, y un excelente y variado armamento menor, cayeron en poder de nuestros marinos.

Pocos momentos despues, la *Esmeralda* y su presa salian del Papudo, despues de desembarcar aquí los prisioneros.

Estos han sido conducidos á la capital é instalados allí con un esceso de consideraciones y respeto que habla muy alto á favor de la cultura de nuestro pueblo y de la moderacion de nuestra autoridad.

La nacion ha celebrado con entusiasmo este primer triunfo obtenido en el centro mismo de la línea enemiga de bloqueo, y con elementos comparativamente mezquinos é incompetentes.

El Congreso ha decretado un merecido ascenso al intrépido comandante de la *Esmeralda*, capitan de fragata, D. Juan Williams Rebolledo, y el ejecutivo ha hecho una promocion general en el resto de la oficialidad.

—«Toma de la *Covadonga* por la *Esmeralda*. —(*Del Mercurio*).—Ayer, desde las primeras horas de la mañana, los habitantes de Valparaiso, dominados por el más legitimo entusiasmo, se comunicaban la importante noticia de la toma de la *Covadonga* por la *Esmeralda*.»

Por cierto que fueron bien pocos los que al principio dudaron de la noticia, porque se habia sentido el dia anterior el lejano cañoneo, y algo se esperaba como su consecuencia. Felizmente, el resultado no podia ser más satisfactorio para Chile. Un buque de la escuadra española era perseguido, batido y rendido sin que costase la pérdida de una sola vida, ni de una sola gota de sangre. No se perdian más que los proyectiles, si pérdida era lo que tan bien se empleaba.

La gente de la *Covadonga* debió recibir la sorpresa de un enemigo esforzado, que tiene la conciencia de su valor y de la santa causa que defiende. Al verse agredida, atacada cada vez más de cerca, y por último, amenazada de recibir el abordaje á que parecia encaminar

se la *Esmeralda*, no tuvo resistencia para aguardar el empuje; arrió su bandera: se rindió.

Salir al encuentro de la *Covadonga*, atacarla, rendirla, posesionarse de ella y desembarcar los prisioneros, todo fué obra de tres cuartos de hora.

Hé aquí «los tres cuartos de hora de Williams.»

El parte mismo de este jefe, que ha merecido bien de la patria con sus jóvenes oficiales y tripulacion, es la obra de algunos minutos de esos tres cuartos de hora, como se verá por la siguiente circular que se ha dirigido á los intendentes de provincia:

Parte oficial.—Circular del ministro del Interior.—Por este ministerio se ha pasado la siguiente circular á todos los intendentes, comunicando la toma de la *Covadonga*.

Santiago 27 de noviembre de 1865.—Me apresuro á comunicar á V. S. la siguiente noticia que tomo del parte dirigido con fecha de ayer por el comandante de la *Esmeralda* al comandante general de marina de Valparaiso:

«En la mañana del citado dia, la *Esmeralda* que se hallaba en el puerto de Papudo, salió al encuentro de la *Covadonga* que venia de Coquimbo, despues de media hora de combate la *Esmeralda* apresó al *Covadonga* con toda su tripulacion.

Los prisioneros españoles que se han tomado son: un comandante, seis oficiales y de ciento diez á ciento quince hombres de tripulacion. Por nuestra parte, hemos tenido la felicidad de no lamentar ninguna desgracia. Por parte de los españoles ha habido dos muertos y catorce heridos, entre estos un oficial.

La premura del tiempo ha impedido al denodado comandante de la *Esmeralda* suministrar mas detalles sobre este importante suceso.

La proximidad del lugar del combate al puerto de Valparaiso, donde existen fuerzas enemigas tan superiores, hace de esta accion un hecho altamente glorioso.

Dios guarde á V. S.—Alvaro Covarrubias.»

—*A última hora.*—Se dice que un testigo presencial asegura que la *Esmeralda* se ha llevado al *Covadonga*, y que se ignora á dónde lo conduce.

—Copiamos los siguientes acápites de una carta particular de Papudo, llegada ayer mismo á este puerto:

«Como á las diez del dia la *Esmeralda* comenzó á perseguir á la *Covadonga*. A las diez y cuarto empezó el cañoneo de la *Esmeralda*, que la *Covadonga* no podia contestar por la decision y pericia con que Williams gobernaba su buque, pues segun dos de los oficiales prisioneros, no los dejaba hacer fuego, por lo que no pudieron tirarle más que cuatro cañonazos sin causarle avería ninguna.

Los españoles tienen por su parte 14 heridos, dos muertos. De los primeros tres ó cuatro son de gravedad.

La *Esmeralda* entró aquí á dejar los prisioneros. No estuvo sino algunos minutos, mientras llegaron las lanchas para conducir á tierra los prisioneros.

Hoy ha sido un dia de gloria para Chile, sin haber tenido que lamentar la menor pérdida. Los prisioneros marcharon para Ligua.»

—Si hemos de hacernos los fieles intérpretes del sentimiento público, debemos dirigir las más ardientes felicitaciones á nuestros compatriotas de la *Esmeralda*. Con su conducta se han hecho dignos descendientes de nuestros primeros marinos y guerreros.

Si un Cochranc hizo proezas sobre la cubierta de una *Esmeralda*, no falta un Williams que tambien haga proezas sobre el puente de otra *Esmeralda*. Está demostrado que las *Esmeraldas* nos son propicias.

—No tendrán motivo alguno de queja las prisioneros españoles. Ni de parte de los vencedores, ni de la gente que habia en el Papudo, han recibido humillaciones ni vejámenes de ninguna clase. Se les ha tratado como vencidos en legal contienda. Lejos de haber odio ni encarnizamiento con ellos; se les ha tendido la mano, si no del amigo, del caballero de sentimientos nobles, que sabe hacerse cargo de las situaciones, que respeta el infortunio. Lejos de hostilizarlos, les han prestado cuanta atencion era posible, evitando hasta demostraciones de entusiasmo, á fin de no hacerlos sentir una humillacion que pudiera herirlos.

En las playas del Papudo han encontrado las mismas hospitalarias playas de Chile, y en sus hijos el corazon y el sentimiento de los que están acostumbrados á dar pruebas de bondades y de cultura.

Allí el lanchero, el cargador, el hombre rudo, en fin, ha sabido colocarse á grande altura, partiendo con el prisionero el pan de que podia disponer. Se hacian un honor en ir á ofrecerles su empanada, ó *caldua*, como ellos las llaman, endulzándola con miel de esta clase.

—Tome usted, *paisano*, que esto no tenian á bordo; y si han dejado su buque, ha sido tal vez por venir á comer carne fresca. Aquí no les faltará nada, gracias á Dios.

No sin razon se ha visto reflejar la alegría en los escuálidos y macilentos semblantes de los prisioneros, y hasta oírseles expresar la confianza de que les espera una vida mejor entre los chilenos.

—Los prisioneros salieron de Papudo para la capital en carruajes el comandante y oficiales, y en carretas los marineros. En Santiago habrán hecho todos su entrada por el ferro-carril.

Ayer desde temprano llamó la atencion una travesura hecha en la Bolsa. Hay en una pieza un pequeño cuadro conteniendo los retratos fotográficos de todos los comandandes de la escuadra española, que soportan, no sabemos cómo, las aguas del Pacífico. Justo era eliminar al de la *Covadonga* de aquella especie de ramillete de bravos. Al efecto se fijó sobre el correspondiente retrato un papelito con la siguiente noticia: «Ha pasado á Santiago á tomar baños con toda su tripulacion.»

—Parece que á bordo de la *Covadonga*, además de la correspondencia que se traia á Pareja, se ha encontrado tambien una buena cantidad de dinero. Y esto, ¿en qué concepto se lo toma nuestro Gobierno?

—En *La Tertulia*, de Concepcion, que recibimos ayer con fecha 22 del presente, encontramos las siguientes noticias:

«*Resolucion.*—Hallábase desde tres ó cuatro dias fondeada en la punta Norte de la Quiriquina. El pánico que le han infundido los duendes le han obligado á dejar su cómodo y apacible fondeadero de Punta Arenas.

Peasonas que han venido de Talcahuano nos aseguran que la lancha no ha parecido: otras dicen que ha entrado á remolque con una lancha haciendo agua. Nada podemos todavía saber de cierto sobre el misterio de la lancha.

Talcahuano.—Con fecha de hoy nos dicen de este puerto lo que sigue:

«No nos queda duda alguna de la pérdida de la cañonera de la *Resolucion*; ó ella fué echada á pique ó ha sido prisionera por el vapor *Duende* en la noche del 17. Todos tienen acá esta creencia, cuando ven á la fragata manchega, desde aquel entonces, estar siempre sobre sus calderos. Con la pérdida de la lancha, el pobre Valconcel debe tiritar de miedo, y á fe que tiene razon, porque esto de babérselas con los duendes no es para menos.

—El domingo en la noche, á las diez, se encendieron fogatas por los manchegos que habia en Quiriquina, en esa lengua de tierra que se interna en el mar en la punta Norte de la isla, en la *Boca Grande*.

Fué tal el miedo de Valconcel, y como la noche era oscura y soplaba un fuerte Norte, se vió como combatido por todos los elemementos, y comenzó á disparar cañonazos. Advertido esto por sus paisanos, apagaron los fuegos para tranquilizar el ánimo de su comandante.

Esto es lo que pasa por acá

La *Alcoy*.—Ayer se hizo á la vela esta fragata. A poco andar, varó.

Algunos suponen que ha sido varada de intento para salir de noche, pero hasta ayer la cosa no era broma.

—Se cree que la *Resolucion* haya abandonado últimamente el bloqueo de Talcahuano; porque habia aparecido frente á Constitucion, en donde sin embargo pudo entrar el vapor *Independencia*, que andaba fuera del puerto.

—Telégrama por la via paralela al ferro-carril.—*Santiago*, noviembre 28 de 1865.—(A las 11, 30.)—Celebracion del triunfo.—Por disposicion del señor arzobispo se ha dispuesto que hoy á las dos de la tarde haya un solemne *Te-Deum* en la catedral por el triunfo de la *Esmeralda*. Las calles y casas de la ciudad estuvieron anoche embanderadas é iluminadas brillantemente, favoreciendo tambien la luna con su viva luz, la fiesta de la poblacion.

Teatro.—Se dió principio á la funcion de anoche con un himno nacional. Cada estrofa era saludada con entusiastas y prolongados aplausos que se mezclaban con los gritos de ¡viva el comandante de la *Esmeralda*! ¡Viva el comandante Williams! ¡Viva Williams! ¡Viva Chile! Estas grandes exclamaciones no cesaron desde el principio hasta el fin de la funcion.

Se ofreció á la vista del público un bello cuadro alegórico de la familia Keller, que representaba la gloria de las armas chilenas. Su dedicatoria trazada con signos de oro en torno de un escudo de Chile circundado por un lindo laurel, decia: «¡Honor al comandante Williams!

La *Esmeralda*.—La *Esmeralda* salió de nuestras costas en octubre último, con 140 hombres. En el Perú perdió tres hombres de muerte natural, y despues, habiéndose acercado á Tongoy dejó allí veinte enfermos. De modo, pues, que el dia del combate tenia solo á su boado 117 hombres, y estos han bastado para rendir á 151 españoles de la *Covadonga*, segun lo anuncian del Papudo.

La correspondencia del Gobierno español al almirante Pareja de que era conductor el buque expresado, cayó en poder del comandante Williams Rebolledo; así, pues, hace dos vapores que el almirante no recibe correspondencia de su gobierno.

Compañia de aficionados.—La que va á dar aquí una funcion dramática, cuyo producto será destinado al fondo necesario para comprar un buque corsario; dará primero en Valparaiso una funcion con el mismo objeto.

A última hora.—Acabamos de ver en el ministerio del Interior la bandera que tenia la *Covadonga* cuando fué apresada. Este trofeo de victoria ha sido enviado inmediatamente á la catedral para ser exhibido al público en el suntuoso *Te Deum* que habrá hoy á los dos de la tarde.

Se sabe que la *Covadonga* está intacta y que tenia dos cañones de á 68, al paso que los de la *Esmeralda* eran de á 32

Honor á Williams.—Mañana se reunirá el Senado para aprobar la propuesta incluida en un corto, pero significativo mensaje del presidente de la república, en que dice que el ataque y toma de la *Covadonga* á corta distancia de Valparaiso, es un acto glorioso de pericia y audacia de los marinos chilenos, y principalmente de su comandante Williams Rebolledo, cuya presa, unida á sus recomendables antecedentes, le hacen muy digno de los elogios de la nacion, y de que se le confie el empleo de capitan efectivo de que desde luego propone al Senado.

Prisioneros.—No se sabe todavía la hora en que llegarán á Santiago los prisioneros españoles.

(A las dos y media).—Patriótica ceremonia.—Son las dos de la tarde y acaban de partir del palacio-moneda para la catedral el señor vice-almirante Blanco Encalada, llevando la bandera española del *Covadonga* el general Necochea, el comandante general de armas y muchos oficiales del ejército y guardias nacionales, todos escoltados por dos compañías de cadauno de los batallones cívicos, por un cuerpo de cadetes y por el cuerpo de voluntarios bomberos, precedidos de sus respectivas bandas de música. Antes de la partida tuvo lugar en la sala de gobierno y delante de un numeroso concurso, una solemne y conmovedora ceremonia. En presencia de los jefes militares reunidos, el señor ministro de la Guerra interino, D. Federico Errazuriz, tomó la hermosa asta de la cual pendia la bandera de la *Covadong* y dirigiéndose al señor general y almirante D. Manuel Blanco Encalada, le dijo con voz conmovida y solemne las siguientes palabras:

«A nombre de S. E. el presidente de la república me cabe la honra de poner en manos del ilustre veterano, que tantas glorias dió á nuestra marina nacional en la guerra de la Independencia, el primer trofeo que hemos conquistado en la guerra actual, para que vaya á ofrecerlo con un justo y debido homenaje al Dios de los ejércitos.

El vice-almirante Blanco contestó con sentido acento, que recibia con ferviente entusiasmo el primer trofeo de nuestra jóven marina, que con tanta felicidad ha iniciado su carrera de triunfo, como en otro tiempo; que no dudaba que la coronaria con tanta fortuna, manteniéndo la estrella del pabellon de Chile en la alta posicion que ha ocupado, porque nuestra bandera ha estado siempre arriba y nunca debajo como la bandera española.

Un espontáneo y frenético aplauso del escogido concurso fué el efecto producido por esas bellas palabras:

El *Te-Deum* en la catedral.—Con fecha de ayer, el arzobispo de Santiago ha dirigido al ministerio del Culto el oficio siguiente:

Santiago noviembre 26 de 1865.—En accion de gracias á Nuestro Señor, autor de todo bien, por la victoria que ha conseguido nuestra armada en el combate trabado con la nave enemiga, he dispuesto que se cante un *Te-Deum* en la iglesia metropolitana, mañana á las dos de la tarde. Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. S.—Dios guarde á V. S.—*Rafael Valentin*, arzobispo de Santiago.

Nombramiento.—Se ha conferido el empleo de teniente segundo en la armada de la República al norte-americano D. Juan H. Williams, que ha servido en la marina de guerra de los Estados-Unidos.

La avería del *Covadonga*.—Se reparó al instante en cuanto era necesario para continuar su viaje, que emprendió al instante no se sabe con qué destino. Un buen jefe se ha hecho cargo de él: el teniente Thomson.

Corbeta *Esmeralda*.—Noviembre 23 de 1865.—Nueve de la noche.—Señor ministro: Adjunto á la presente toda la correspondencia del señor almirante Pareja, como asimismo el Código de señales y la bandera española que enarbolaba la goleta *Covadonga*.

Las circunstancias en que me encuentro me obligan á abandonar esta misma noche estas aguas para dirigirme á....., en convoy con la *Covadonga*, la que ha resultado sin mayor lesion y provista de combustible y todos pertrechos en abundancia. La avería de que hablé al señor comandante general, no era otra que la abertura de las válvulas que con tiempo se alcanzaron á cerrar.

Este buque monta dos bomberos de á 68 y se encuentra bien provisto de granadas, etc.

En la actualidad se ocupan el teniente Thomson, á quien he nombrado comandante interino, en union con el contador, en formar un inventario de todo lo existente á bordo.

Dios guarde á V. S.—J. Williams Rebolledo.—Al señor ministro de Marina.

Los prisioneros.—Hemos creido conveniente publicar los nombres de todos los prisioneros de la *Covadonga*, por dos razones: primera, por lo raro de casi todos los apellidos, y segunda, porque es preciso que quede constancia del nombre de todo prisionero español. No suceda lo que despues de la guerra de la independencia, que muchos de los prisioneros que más tarde fijaron su residencia en la república, apenas tuvieron cuatro reales, cuando ya se metieron á caballeros, y no habia uno de ellos que no fuera hijo del conde tal, del marqués cual, ó por lo menos pariente de Fernando y de Isabel. Por todos estos motivos, quede, pues, la siguiente constancia de los prisioneros españoles, para que más tarde, si ellos no quieren regresar á España, y si nosotros queremos tambien admitirlos aquí, no nos salgan diciendo que son de sangre azul, y que los criollos la tenemos negra, ó por lo menos morada como la de morcilla.

Hé aquí la nónima:

D. Luis Peri, teniente de navío.—D. Félix Gurrea, alférez de id.—D. Juan Jacume, idem id.—D. Joaquin Cuscunegui, id. id.—D. José María Lopez, médico primero.—D. Víctor Concas, guardia marina primero.—D. Emilio Luanco, id. id.—D. Joaquin Bustamente, id. id.—Jaymer Harris, primer maquinista.—D. Francisco Gomez, primer contra-maestre graduado de oficial.—Jaime Domenech, segundo maquinista.—D. Juan Rafael Campos, segundo condestable.—D. Francisco Campos, carpintero.—D Antonio Rodriguez, practicante primero.—D. Manuel Fernandez, sargento segundo.—Don Benito Puguero, maestre de calafate.—D. José Aguilar, id. de víveres.—D. Jerónimo Alfonso, oficial de mar.—D. José Baños, id. id.—D. Estéban Valero, armero.—D. José Fernandez, cuarto maquinista.—D. José Rodriguez Landeanes, ayudante id.—D. José Rodriguez, idem id.—D. Enrique Serezo, despensero.

Marineros.

Pedro Ruiz.—José María Gonzalez.—Manuel Martinez Morejon.—Leonardo Ortega.—José Ramon Caña.—Manuel Posadas.—José Mendez.—Domingo Monfardin.—Clemente Cruz.—Ramon García.—Gregorio Torres.—Martin Castilla.—Vicente Marcos.—Vicente Guan.—Cristóbal García.—Salvador Puselver.—Isidro Escudero.—Salvador Cano.—Antonio Iglesias.—Pedro Gomez.—Inocencio Lopez.—José Vazquez.—Antonio Lopez.—Valeriano Cuan.—Manuel Gutierrez.—Juan Bautista Also.—Miguel Ruedas.—Gregorio Maher.—Francisco Martinez.—José Dientes.—Benito Sanchez.—Sebastian Morales.—Marcelino Loya.—Tibúrcio Gomez.—José Fernandez.—Narciso Bos.—Nicolás Sebastian.—Domingo Nuñez.—Eelipe Sanchez.—Leonardo Seida.—Francisco Ferrer.—Pablo Silva.—Evaristo Antonio Suarez.—Estéban Rodriguez.—Juan Rojas.—Antonio Perjaror.—Cristóbal Suarez.—José Benito Artiles.—Miguel Piter.—Francisco Moran.—Pascual Dupeco.—José Vazquez.—Ramon Baraal.—Francisco Agrasor.—Ramon García.—Francisco Gonzalez.—Domingo Martinez.—José Espina.—Miguel Masuer.—Juan Vilas.—Feliciano Lucas.—Andrés Gonzalez.—Jaime Eneino.—Fernando Suarez.—Gregorio Romero.—Francisco Fernandez.—Manuel Muya.—Lorenzo Serjero.—Vicente Novo.—Andrés Ferrero.—Francisco Gonzalez Bartolo.—Faustino Pastariza.—Gabriel Lese.—Basilio Gonzalez.—Jacobo Pozo.—Diego Mouria.—Joaquin Fernandez.—Manuel Perez.—Francisco Costa.—Baltasar Pusadá.—Juan Rivera.—Estéban Buader.—Anastasio Conde.—José Farrate.—Francisco Hernandez.—Juan Prad.—Francisco Pontes.—Rafael Gabarron.—Joaquin Iglesias.—José Casanova.—Guillermo Oliveros.

Los heridos del *Covadonga*.—Ayer llegaron á esta capital los heridos que habia á bordo del *Covadonga* en el momento del combate. Sus nombres y empleos son como sigue: Primer cirujano, José María Lopez; guardia marina de primera clase, Victor María Ciconca; practicante, Antonio Rodriguez; condestable segundo, Rafael Campos; cabo de mar, Melchor García; marinero preferente, José Gualde; marineros, José Font, Baltasar Ponseda, Juan Dominguez; soldado, Pedro Bolmosa Biens.

La correspondencia de Pareja.—El mártes recibió el Gobierno la correspondencia del almirante Pareja. Iba muy bien condicionada y empaquetada, llevando el sobre siguiente:

«S. M.—Señor ordenador de la escuadra.—Contaduria de la fragata de S. M. C. *Blanca*.—Fragata *Villa de Madrid*.—Valparaiso.»

Inventario del *Covadonga*.—El inventario de este buque es más ó ménos el que sigue:

Máquina de Perne de primera clase y con calderos nuevos.

2 colisas de 68 y otra de 32.

300 rifles.

100 rewolvers.

70 hachas magníficas de abordaje.

200 puñales largos para id.

Un botiquin muy bueno.

Un cuadro de la Vírgen de Covadonga, que les hizo el milagro á los godos de dejarlos saltar á tierra.

(De el *Independiente*.)

En los periódicos de Barcelona, recibidos ayer, leemos lo que sigue:

«Esta mañana ha salido para Tarragona, de cuya provincia ha sido nombrado gobernador vivil, D. Joaquin de Cabirol, ex-diputado á Córtes por los distritos de Olot y Arenys de Mar, é actualmente diputado provincial de Barcelona. Tambien ha salido para Lérida el Sr. D. Valentin Cabello, ex-alcalde corregidor de esta capital, á quien se ha encargado el gobierno civil de esta última provincia.»

Ha sido declarado cesante el mayor del presidio de Alcalá.

Al citar *La Reforma* los diarios políticos que, como nuestro colega, piden una rápida y terrible vindicacion de la honra nacional mancillada con el apresamiento de la goleta *Covadonga*, recuerda á *El Diario Español*, *La Política*, *La España*, *La Regeneracion* y *La Epoca*.

Sentimos vivamente el olvido padecido con LA PATRIA; pero nos cumple recordar que desde el primer momento del conflicto con Chile, en todo el curso de las negociaciones, y muy particularmente con alusion de la pérdida de la *Covadonga*, hemos abogado por la política belicosa. Veanse las columnas de LA PATRIA.

Si de otro asunto se tratara, como no tenemos afan de exhibirnos, hubiéramos guardado silencio ante la omision de nuestro estimado colega; pero en cuestiones de decoro internacional, en esas cuestiones supremas de raza y de Estado, no podemos menos de dejar bien acreditada nuestra actitud siempre española.

No hemos tenido el gusto de recibir hoy el número de nuestro apreciable colega *La Verdad*.

Suponemos que no será por causa del artículo del Sr. Moron, que ayer publicamos, pues como tuvimos cuidado de advertir la responsabilidad de los juicios que en aquel escrito se emiten, es toda de su autor, comprendiéndose bien que no podemos estar con él de acuerdo en nada que pudieran conceptuar poco galante nuestros dignísimos compañeros *La Verdad*, y *La Razon Española* El Sr. Moron posee todos los estilos; pero sobresale en el humorístico y nos cautiva por la magia de la forma y la brillantez del estilo.

Hoy ha llegado á esta corte, procedente de Tarragona, nuestro querido amigo y director D. Salvador Lopez Guijarro, que viene á ocupar su asiento en el Congreso.

Dentro de breves dias debe salir para Marsella, donde se embarcará para Siria, nuestro buen amigo, compañero y director que ha sido D. Adolfo Mentaberry.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.

RECONOCIMIENTO DEL REINO DE ITALIA.

(Continuacion.)

El ministro de Estado á los demás representantes de S. M. en el extranjero.

Madrid 20 de setiembre de 1865.

Varios son los comentarios que la prensa de Viena y algun periódico de París han hecho acerca de una comunicacion que el conde de Mensdorff dirigió al encargado de Negocios de Austria en Madrid y de la cual me dió lectura este funcionario.

Mientras que algunos órganos de la prensa califican aquel despacho de una protesta formal contra el reconocimiento de Italia por España, el *Memorial Diplomatique* trata de explicarlo en términos que vienen á darle el carácter de una medida adoptada por el Gabinete de Viena para desligar la política austriaca de todas las consecuencias ulteriores que podria llevar consigo la actitud que España y Austria tomaron, en virtud de las notas simultáneamente entregadas por sus respectivos representantes en Paris al gobierno francés, el dia 28 de mayo de 1861.

Ambas apreciaciones de los periódicos á que he aludido son inexactas; y para que V... pueda hallarse enterado de las verdaderas circunstancias que han mediado en este asunto, sirviéndole de guia en sus conversaciones con ese señor ministro de Negocios extranjeros y con los individuos del Cuerpo diplomático acreditado en esta corte, paso á dar á V... conocimiento de los antecedentes y demás noticias que importa hacerles saber en el caso que motiva esta comunicacion.

La coincidencia en la entrega de las dos notas á que se refiere el *Memorial Diplomatique*, y aun el acuerdo con que España y Austria procedieron en aquella época, no pudieron crear compromisos de ningun género entre los gobiernos de ambas naciones, ni menos dejar establecido, expresa ó tácitamente, pacto alguno que les ligase en su accion política. Así España como Austria, quedaron en perfecta libertad para obrar en lo sucesivo segun aconsejaran sus respectivos intereses, sin lazo alguno que les impidiese adoptar, en la cuestion de que se trataba, aquella actitud que más conviniese á sus miras políticas.

No resulta, pues, motivo alguno que haga preciso poner á salvo la responsabilidad de Austria en las consecuencias de la nueva posicion en que se ha colocado España, puesto que las gestiones practicadas cerca del gobierno francés en 1861, además de ser estériles en resultados, no crearon, como ya he indicado, género alguno de compromiso para la política futura del uno ó del otro país. El gabinete austriaco lo ha comprendido sin duda del mismo modo, puesto que en la comunicacion dirigida por el conde de Mensdorff al encargado de Negocios, no se alude ni directa ni indirectamente á las gestiones practicadas en 1861.

Anunciado por el Gobierno de la Reina su propósito de reconocer el reino de Italia, y comunicado al Gabinete de Viena por medio de una copia, que dejó en poder del conde de Mensdorff el representante de S. M., del despacho que en 26 de junio último dirigí al embajador de España en Roma, consideró oportuno el ministro de Negocios extranjeros del emperador remitir al encargado de Negocios de Austria en Madrid una comunicacion, de la cual me dió lectura, y que es la que ha motivado los opuestos juicios de la prensa, á que me he referido.

En ella expresaba el conde de Mensdorff que la primera manifestacion de la política del Gabinete presidido por el duque de Tetuan no habia correspondido á las esperanzas del Gobierno austriaco, que veia con el mayor sentimiento el propósito que abrigaba España de modificar su actitud en la cuestion de Italia, en la cual juzgaba que existia identidad de intereses entre ambas naciones.

Que á pesar de las reservas que acompañaban al reconocimiento de Italia por España, este hecho solo bastaria para colocar al Gobierno español, respecto de la cuestion de Roma, en un terreno, tan distinto del que ocupa el Gobierno austriaco, que la cooperacion futura de ambos en asunto que tanto les interesa se haria mucho mas difícil.

Que si el Gobierno español creia que, al reanudar sus relaciones con el de Italia, se colocaba en situacion de levantar su voz y de emplear su influencia en favor de la causa del Pontificado, el gobierno imperial temia que fuese una ilusion esperar que un acto de condescendencia, como el reconocimiento de Italia, llegase á dar mayor peso á la accion de España en los acontecimientos que se suceden en aquella Península; porque, al aceptar el principio en cuyo nombre se ha llevado á cabo la revolucion en aquel país, será mucho mas difícil oponerse á las consecuencias que de ella emanan.

Entrando en otro género de consideraciones, el conde de Mensdorff manifestaba el recelo de que, el principio revolucionario que ha triunfado en Italia, pudiera convertirse en una amenaza para el trono de S. M. la Reina, fundando este recelo en el peligro de una concesion hecha á ideas que tratan de extenderse por Europa y que teme han hecho ya demasiados prosélitos en nuestro país.

Con este motivo pregunta el conde de Mensdorff, refiriéndose al reconocimiento de Italia por España, si no seria lógico dudar de la oportunidad de un acto que, al dar una especie de consagracion al trastorno realizado en aquella Península, prestaria aliento á los partidos que meditan otros semejantes; y si seria prudente debilitar el respeto á principios que están ya harto desconocidos y que constituyen, sin embargo, el mejor baluarte contra las pasiones anárquicas. Estas cuestiones, añadia el conde de Mensdorff, no necesitan más que indicarse, para reconocer toda su importancia, y es de creer que el Gobierno español no habrá dejado de parar en ellas su atencion.

Concluia su despacho el ministro imperial asegurando que las reflexiones, que dejo ligeramente apuntadas, no le habian sido sugeridas más que por amistoso interés hácia España y por su sincero deseo de marchar de acuerdo con el Gobierno de S. M. en una cuestion tan importante para los dos países.

Para corresponder á la franqueza con que el ministro de Negocios extranjeros de Austria expresaba su opinion acerca de nuestro propósito de reconocer el reino de Italia, creí conveniente dirigir al representante de S. M. en Viena un despacho, cuya copia hallará V... adjunta, con encargo de que diese lectura de su contenido al conde de Measdorff; y por ella se penetrará V... del verdadero carácter de la correspondencia que ha mediado sobre el asunto que nos ocupa; pudiendo convencerse de que ni el gobierno de Austria ha protestado contra un acto privativo y de la exclusiva incumbencia del Gobierno de S. M., ni sus observaciones han dado lugar á otra cosa que á francas explicaciones, que llevan el sello de la cordialidad que distingue las buenas relaciones que conservamos y deseamos conservar con el gabinete de Viena.

De este despacho y del documento que le acompaña puede V... dar lectura, en ocasion oportuna, á ese señor ministro de Negocios extranjeros.

Dios, etc.—(Firmado.)—M. Bermudez de Castro.»

Tales son los documentos conocidos sobre la cuestion de Italia. Procuraremos completar los que faltan tomándolos del libro AMARILLO presentado al Parlamento itálico.

ULTIMA HORA.

La *Agencia Havas* nos remite los siguientes despachos telegráficos:

LONDRES 18.—En el Banco de Lóndres la reserva de billetes ha aumentado de 149 000 libras esterlinas, el numerario de 144.000; la cartera ha disminuido de 2 331.000 libras.

VIENA 18.—Se habla en nuestros círculos oficiales de un arreglo para restablecer las relaciones comerciales entre Austria é Italia; arreglo que, segun se dice, se llevará á cabo muy pronto.

Se asegura tambien que la diplomacia francesa trabaja mucho en Florencia para conseguir ese fin.

PARIS 19.—M. Wurtz ha sido nombrado decano de la facultad de medicina.

En la sesion celebrada esta tarde por el Congreso, el Sr. Hurtado ha preguntado al Gobierno sobre los últimos sucesos de Chile. El señor ministro de la Gobernacion, despues de asegurar que esos sucesos se habian confirmado oficialmente, manifestó, como esperábamos, que el Gobierno hará todo lo que su deber y su patriotismo le aconsejan, para que en Chile como en tadas partes quede en el honroso lugar que merece el nombre español.

Esta tarde ha nombrado el Congreso la comision inspectora de la Deuda, compuesta de los Sres. Udaeta, Ballesteros y Moyano.

GACETILLA.

Teatro Real. Anteanoche se cantó por primera vez en la presente temporada *Maria di Rohan*, bella inspiracion de Donizzeti; su música, que no puede ser mejor, fué verdaderamente *ejecutada* por las Sras. Martelli (Lucía), Erácleo, Adams, y un señor que no sabemos lo que es, pues de nada tiene voz.

La orquesta, que tocó admirablemente la sinfonía, no estuvo á la misma altura en el resto de la ópera, pues hubo momentos en que creimos asistir á una leccion de solfeo. Cuando se dirige una orquesta como la del Régio Coliseo, y cuando se está á la altura del Sr. Bonetti, no pueden permitirse ciertas cosas; si los cantantes no sirven no se dirige, esto es lo que debe hacerse.

El Sr. Bonnehée que cantaba por primera vez este *spartitto*, mereció los aplausos del escogido público que llenaba el teatro, falto de voz en algunos pasajes, debido en parte al fuerte sonido de los instrumentos de viento, dió el claro oscuro que se debe á su difícil papel, y demostró una vez más que se halla á la altura de los primeros barítonos: damos nuestra enhorabuena á este concienzudo artista, al que le deseamos triunfos como los ya obtenidos. En los pasillos oimos decir que un distinguido profesor con cuya amistad nos honramos, habia dado algunos consejos al Sr. Bonnehée, los que no dudamos tuvo muy en cuenta.

Sabiendo lo bien que conoce la verdadera escuela de canto este digno profesor del Conservatorio, sentimos que parte del público cansado ya de tanto sufrir, se ensañase con el partiquino Sr. Ferri, demostrando hasta ahora, que si no tiene grandes elementos, trabaja con fe.

La Gaceta Musical **de Madrid, que hoy publica** la biografía del aplaudido tenor español D. Lorenzo Abruñedo, ofrece para el próximo número, como regalo á sus suscritores, un retrato de dicho cantante grabado en madera por el inteligente artista Sr. D. Cárlos Capuz, premiado en varias exposiciones, el cual ha dedicado este obsequio al jóven tenor español.

Segun participa el ministerio de Estado al de la Gobernacion, se ha desarrollado el cólera en San Petersburgo. Al mismo tiempo manifiesta haber cesado la cuarentena que se imponia en Italia á las procedencias de nuestros puertos del Mediterráneo.

La segunda ópera que cantará el tenor Abruñedo será *Il Poliuto*, y la tercera acaso *Hernani*.

¿Por qué no estudia este tenor *Il Pirata*, obra condenada á un largo ostracismo por falta de tenores de los medios del jóven artista?

Anteayer fué recibido por el Ilmo señor D. Féliz García Gomez, director de Agricultura, industria y comercio, el Sr. D. José Gallegos, acreditado mecánico, de cuyos raros inventos se ha ocupado la prensa en diferentes ocasiones. El Sr. Gallegos, en el despacho del citado señor director, donde por casualidad se encontraban varias personas distinguidas é inteligentes, estuvo dando ayer una elocuente prueba de su habilidad al presentar y describir pieza por pieza un instrumento precioso, que puede considerarse como viola, vihuela y arpa en una sola pieza, combinadas de un modo sumamente ingenioso. Segun noticias, este instrumento le ha sido comprado en el extranjero en una cantidad respetable; verdad es que los materiales y el detenido trabajo con que está fabricado le dan un gran valor. Pero el objeto principal de la conferencia del inventor con el señor García Gomez, fué el impetrar la proteccion y apoyo de éste para llevar á la exposicion de Paris el coche automotor, que tambien ha inventado y que puede vencer pendientes hasta de 18 por 100. Creemos que en efecto el señor ministro de Fomento y el director de industria que tanto celo muestran por los intereses á su administracion confiados, harán cuanto en sus facultades esté para que no sean perdidos los incansables desvelos del Sr. Gallegos, y para que sus trabajos figuren dignamente en el brillante concurso que se prepara en la orgullosa capital de Francia.

El desgraciado sugeto que fué asesinado la noche del jueves último en los solares del Mundo Nuevo, se llamaba Juan Antonio Ramos y Fernandez, de 34 años de edad, viudo y de oficio zapatero, y deja dos niñas en la mayor desgracia. El juzgado de la Latina y no el de la Inclusa, como anteayer se dijo, es el encargado del procedimiento.

Los médicos forenses Sres. Llopis y Carnicero han hecho ayer la auptosia al cadáver, y segun parece, la herida que le causaron al infeliz Ramos, era mortal por necesidad; pues segun hemos oido, la herida fué penetrante de abajo arriba y de atras á adelante, atravesando el pulmon izquierdo; presumiéndose que el arma empleada para el homicidio, haya sido una navaja de grandes dimensiones.

El agresor no ha podido ser hallado aún y el juzgado sigue practicando cuantas noticias están á su alcance para llegar al esclarecimiento del hecho, el cual segun parece permanece aún en el más impenetrable misterio. Hasta ahora se encuentra presa solamente una mujer por este acontecimiento, que segun hemos oido es la madre política del agresor.

Ha llegado á Madrid el señor D. Manuel Almagro, médico antropólogo, que ha formado parte de la comision científica del Pacífico, y era el único que no habia regresado aún.

Ya han llegado á Madrid todos los efectos que, procedentes de España, habian sido remitidos á la exposicion de Dublin, en la cual tan buen papel han representado los trabajos de los artistas españoles.

La primera representacion de la ópera *Leonora*, de Mercadante, verificada el 8 en el teatro Italiano de Paris, ha gustado mucho, y algunos periódicos elogian con tal motivo al empresario Mr. Bagier, así como á los artistas que la han interpretado y que han sido la Vitali, Fraschini, Delle-Sede, Ecalese, Agnesi y madamoiselle Vestri.

El príncipe Tortolinia ha adquirido por la suma de dos millones de francos la villa de Albani, que contiene la más rica coleccion de antigüedades despues de la del Vaticano.

El príncipe trata de reunir todos los objetos de arte que posee en sus numerosas propiedades, para formar un museo Tortonia.

De un dia á otro se embarcarán en Marsella los Sres. Monlau y Segovia, comisionados para representar á España en el Congreso sanitario que se va á celebrar en Constantinopla.

¿Veremos por fin resuelto el problema de la navegacion aérea? Escriben de Boston que un ingeniero americano ha encontrado el medio de dirigir en el aire una especie de buque de tela, movido por el vapor y capaz de contener 20 personas.

Ha sido suprimida la plaza de profesor de estudios elementales, que resultó vacante en la escuela superior de pintura, por fallecimiento de D. José Gutierrez de la Vega.

El gran violinista Sivori, despues de haber dado cinco conciertos en Roma, ha vuelto á Liorna y se dispone á pasar á Génova y Lion.

En Potenza (Italia) el 29 de diciembre el tribunal dió sentencia en la causa colosal que comprendia á los seis individuos de la banda Franco, acusados de 200 crímenes.

Entre los testigos habia un gran número á quienes habian cortado las orejas, á otros Franco les habia sacado los ojos con la punta de su puñal, á otros les habia sido arrancada la lengua, algunos habia sido arrojados al fuego y despues retirados en un estado deplorable. Hubo testigos que contaban que uno de los aprisionados por la banda fué desollado por la misma. Atado á un árbol, debió sufrir los horribles tormentos consiguientes á arrancarle la piel de su cuerpo.

La malvada querida del jefe de la banda ha sido puesta en libertad, porque no ha podido probarse que estuviese asociada á los crímenes de la banda.

El 30, dia de la última sesion del consejo de guerra, el sacerdote D. Liborio Palagano Contomar, fué condenado á veinte años de trabajos forzados, como culpable de haber favorecido á Franco.

Pero no se ha estado muy distante de atribuir á este sacerdote el haber asistido mediante una retribucion á la bandida Ciminelli en sus partos.

Se habla en Lóndres del descubrimiento de una vasta conspiracion, que tenia por objeto volar todos los edificios públicos de aquella capital. No hay para qué decir cuán destituido parece de fundamento semejante rumor; pero ello es lo cierto que la inquietud se ha apoderado de las autoridades. El comandante de la brigada de bomberos ha recibido órden de adoptar medidas de precaucion. La aduana y Somerset-House están, segun se dice, cuidadosamente guardadas, sin que sea posible garantizar la autenticidad de este rumor.

Los príncipes de Galles estaban cazando zorras hace pocos dias en Bagthorpe y ocurrió en la cacería un incidente que pudo tener fatales consecuencias. El caballo de uno de los cazadores, Mr. Beart, se desbocó y fué á tropezar contra el caballo del príncipe de Galles. El príncipe cayó al suelo, pero con tan buena fortuna que no sufrió lesion ninguna volviendo á montar á caballo y á seguir la cacería.

Mr. Richmkorff ha construido últimamente una máquina eléctrica de mucho menos volúmen que las conocidas hasta ahora, y que da resultados de mucha más potencia. Con algunas vueltas del manubrio se obtienen chispas de 20 centímetros de longitud.

CULTOS

Santos de mañana. Santa Inés vírgen y mártir y San Fructuoso y compañeros mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

En las parroquias, San Isidro y Capilla Real, habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios con manifiesto y sermon, que predicará en las Arrepentidas, D. Pedro Palomeque; en Capuchinos, D. Benito Sanz; en el Cármen Calzado, don Alejo Sanchez y en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas, D. José María Laviña.

En el Oratorio del Olivar, se practica el culto mensual al glorioso San Luis Gonzaga, y dirá la plática D. Victorio Medrano.

En San Ignacio predicará por la noche D. Nemesio Lasagabaster.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Italianos.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*El sargento Federico.*

CAJA MISTERIOSA.—Calle de Toledo, calle de San Isidro.

EXPOSICION.—Gabinete de figuras de cera Paseo de Recoletos junto al palacio del Sr. Salamanca, se ha trasladado á la calle de Atocha, 18 bajo, desde el anochecer hasta las once.

SALONES DE CAPELLANES. Mañana domingo habrá baile de máscaras de 3 de la tarde á 7 de la noche, y de 8 á doce de la misma.

Editor responsable: D. VALERIANO DE URRACA.

MADRID: 1866.—Imprenta de J. Fernandez, calle del Barco, núm. 26.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

PIANOS MECANICOS, ORGANOS Y ARMONICOS.

DEBAIN, EN PARIS.

Condecorado con la cruz de la Legion de Honor, proveedor de S. M. la Reina de España, de S. M. el Emperador de los franceses, de S. M. la Reina de Inglaterra, de S. M. el Rey de Grecia, etc. etc., premiado con 20 medallas de honor en las esposiciones por la superioridad de sus instrumentos, especialmente de su piano mecánico que permite, sin ser músico tocar inmediatamente y con perfeccion toda clase de música.

HALLEY
PROVEEDOR PRIVILEGIADO DE S. M. EL EMPERADOR.

Galeria de Valois, Palacio Real en Paris 143 145.

Fábrica special de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con el palacio real, por mayor y menor.

Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES

CASA FUNDADA EN 1812. PRECIOS FIJOS.

L. ROUVENAT
Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte.
Calle d'Hauteville, nº 69, Paris.

OPTICA.
CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER, óptico.

El ingeniero *Ducray-Chevallier*, es único superior del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Reló del Palacio, ahora plaza del pnte Nuevo, 15, en Paris, enfrente de la estatua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas, de marina y de mineralogia.

ARTICULOS DE MODA.
CINTAS Y GUANTES.

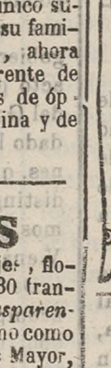

A LA VILLA DE LYON.
Ranson é Ibes.—Paris 6, rue de la Chaussée d'Antin,

Proveedores de S. M. la emperatriz y de varias cortes estranjeras. Esta casa inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamaneria, merceria, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras para la Esposicion de Lóndres.

TRASPARENTES
para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adornos. Se ponen en el acto. Desde 30 francos. *Especialidad en la esportacion. Trasparentes. ala italiana*, de cutí. Puede verse uno como modelo en la Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10 Benoist y compañía, rue Montorgueil, 72, en Paris.

FLORES ARTIFICIALES
CON PRIVILEGIO DE INVENCION.
CASA TILMAN
E. Condre jóven y compañia sucesores
provedor de SS MM. la emperatriz de los franceses y la reina de Inglaterra, rue Richeheu, 104 Paris. Coronas para novias, adornos para bailes, res para sombreros, etc., etc.,

CALZADO DE CABALLEROS
PROUT, SUCESOR DE KLAMMER.

zapatero 21, boulevard des Capucines, Paris, proveedor privilegiado de la corte de España Ha merecido una medalla en la última esposicion de Lóndres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la esposicion universal de Paris.

CALZADO DE SEÑORA.
RUE DE LA PAIX.—PARIS.

En Londres, en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva York, en casa de los señores Hill y Colby, 571, Broadray. En Boston, en casa de varios negociantes. VIAULTESTE, zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiéndase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

PAÑUELOS DE MANO
L. CHAPRON.—A LA SUBLIME PUERTA
11, *rue de la Paix, Paris.*

proveedor privilegiado de S. M. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey [illegible], de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Babiera,

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldas á 2,000 francos. Se bordan cifras coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la esposicion universal de Paris.

A L'OMBRE DU VRAI,
5 rue Vivienne, Paris
prés le palais Royal.
IMITACION.
Joyería, piedras finas y perlas.
Salon para la venta, piso 1.º
Entrada particular.

LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA,
C. A. SAAVEDRA
Paris, 37, rue Richelieu
MADRID, 31, CALLE DEL SORDO,
conocida antes por
Esposicion Estranjera,
se encarga de los giros y negociacion de valores entre España, Paris y Lóndres y demas capitales de Europa.

TAHAN
ebanista del emperador.—Paris, calle de la Paix, esquina á los Capuchinos.—Estuches de viajes; porta-cores; cofrecitos para joyas; pupitres, tinteros, carteras secantes, mueblecitos para señoras, mesas, escritorios, pilas para agua bendita, reclinatorios, estantes, jardineras, cofrecitos para guantes; porcelanas montadas. Los productos de esta casa que reunen asi todos los ramos de la industria parisien han obtenido las medallas de primera clase de las esposiciones universales y justifican su reputacion de obra de arte y de gusto.

MUEBLES.
Mueblages completos, 76, faubourg Saint-Antoine, Paris.—CASA KRIEGER y compañia, sucesores; Cosse Racault y compañia.—Precios fijos.

Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerias.

VENTAS CON GARANTIA.
Medalla en varias esposiciones de Paris y de Londres.

PORCELANAS, CRISTA

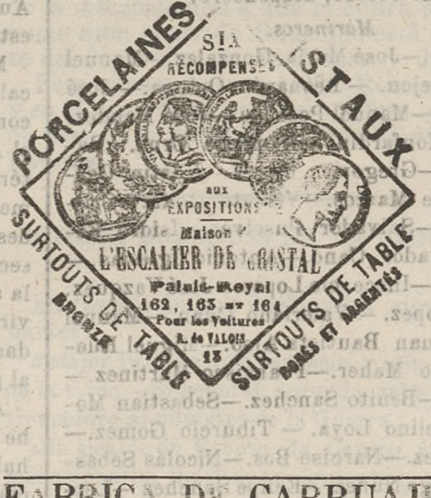

FABRICA DE CARRUAJES.
CASA JACQUEL Y CLOCHEZ.

Los Sres. DELAYE, tio y sobrino, sucesores, que han obtenido medallas en la Esposicion universal, y la *medalla de oro en la Esposicion franco-española* y construido *los carruajes de ceremonia del Congreso de diputados*, tienen el honor de informar á su clientela haberse instalado definitivamente boulevard des Corcelles, núm. 9, en Paris, en donde ofrecen un surtido completo de toda clase de carruajes.—Sucursal, rue Rossini, núm. 3.

PARA CLARIFICAR LOS VINOS
La Pulverina de Appert.
(INVENTOR DE LAS CONSERVAS ALIMENTICIAS.)

Nada clarifica mejor que estos polvos, mas pronto ni mas infaliblemente, y merced á ellos se puede mezclar sin inconveniente los vinos de diferentes cosechas.

Con la *Pulverina de Appert*, la operacion de clarificar es rápida y nunca sube la hez á la superficie, pudiendo *reclarificarse* así mas completamente los vinos.

Pueden ademas espedirse estos sin temor cuando se clarifican por este sistema.

El kilo para 32 piezas de vino es de 40 rs., es decir, 1,30 cs. de España por pieza de vino de 300 botellas.—En Paris, 75, rue de la Mare, en Belleville.

En Madrid: tramite los pedidos la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, (antes Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10). En provincias sus depositarios. (2398)

APARATOS
DE DOBLE EFECTO

Ultimo invento privilegiado para fabricar en una sola operacion toda clase de jabones cocidos, que resultan muy baratos y buenos.

Por 700 rs. damos caldera-máquina con todos sus accesorios y legías para hacer 10 arrobas de jabon ó mas diariamente.

Se venden legías concentradas para jabones blandos y duros.

Se dan gratis prospectos y muestras. Direccion, Sres. Batlle Hernandez y compañia, Cuesta de Santo Domingo, núm 12, entresuelo derecha, Madrid. (2)

ESPECIALIDAD
de tarjetas de visita, hechas con rapidez; esquelas de funeral en 95 minutos. Por 22 á 25 rs, 100 cartas y 100 sobres con iniciales enlazadas en papel superior.—Litografía, Olivo, 6 y 8, primera tienda de la casa nueva.

Comercio de frutos coloniales y harinas, de José Maria Arcelus, representante de la fábrica de harinas de Lasarte.

CAPSULAS ANTIGOTOSAS DE FRAY JOSEPH.
Unico remedio verdaderamente curativo de la gota y de las afeciones artríticas. N. LARBAUD, farmacéutico en Vichy, concesionario y único fabricante.

Precio en España, 84 rs. frasco. Venta al por menor: Calderon, Escolar, Moreno Miquel. En Barcelona, D. Ramon Cuyás, farmacéutico. Sirve los pedidos en Madrid: La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Esposicion estranjera. (A. 2265.)

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA
de Yoduro de potasa del doctor Ducoux de Poitiers contra las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.

Este poderoso depurativo es precisamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifiestan.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede sustituir con ventaja á todos los de su clase.

Depósitos: en Madrid, Sres. Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco españoia, calle del Sordo, núm. 31, antes Esposicion estranjera, sirve los pedidos. En provincias, sus depositarios.

SOLA Y VERDADERA
PEPSINE BOUDAULT

Al doctor CORVISART, médico del Emperador Napoléon III, y al químico BOUDAULT se debe la introduccion de la Pepsina en la medicina.

La acogida favorable hecha á nuestro producto por el cuerpo médico entero y su admision especial en los **hospitales de Paris**, son pruebas de su eficacia digestiva siempre igual y constante. Por esto los médicos mas célebres la aconsejan cada dia con éxito feliz, bajo el nombre de **Pepsina BOUDAULT**, en las Gastritis, Gastralgias, Agruras, Náuseas, Pituitas, Gases, Disenterias y los Vómitos de las mujeres embarazadas, en forma de

ELIXIR DIGESTIVO

Verdadero Licor de mesa tónico y fortalecedor que los enfermos toman siempre con gusto.
Desconfiese de las falsificaciones de la Pepsina BOUDAULT.

EXÍJASE COMO GARANTÍA LA FIRMA *Hottot*

Unico depósito en Paris, en casa de HOTTOT, sucesor de BOUDAULT, 24, rue des Lombards.
Precio en España, 24 rs el frasco.

Depósitos al por menor en los laboratorios de Calderon, Simon, Moreno Miquel y Ulzurrun. Sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, antes Esposicion estranjera.

DOS MEDALLAS DE PLATA.
HERMOSURA DE LOS DIENTES.

ELIXIR Y POLVOS DE MAKKEDA, DEL DOCTOR MAILLET.

Unico específico para conservar y hermosear la dentadura, dando al mismo tiempo á la boca frescura y buen perfume.

PHILODONTINE MAILLET, NUEVO DENTIFRICO.

Blanquea perfectamente los dientes, dando á las encias un hermoso color sonrosado.

DENTOSE-MAILLET.

Cura los dolores de muelas y constituye un emplomado escelente, que uno mismo puede ronovar á su voluntad.

Depósitos en Madrid.—Perfumería de D. Cipriano Miró, sucesor de la Esposicion estranjera, calle del Arenal, núm 8; Ramillete Europeo, Alcalá, 34; Reina de las Flores, carrera de San Gerónimo, 21, y en casa de todos los principales perfumistas. Para los pedidos dirigirse á la Agencia franco-española, calle del Sordo núm., 31, antes Esposicion estranjera. (A. 1,699.)

LICOR HIGIENICO
y preservativo de los mareos de mar y sus consecuencias, del abate OUDIN, párroco de Mons (Francia.

El señor abate Oudin ha trabajado por espacio de dos años para descubrir un licor higiénico contra dicho mal, y ha sido bastante feliz para alcanzar el logro de sus desvelos, y aun todavia mas, porque no solo su licor sirve para el fin que se propuso, sino que empleado contra el cólera, es tal su buen resultado, que no ha muerto ningun colérico que le ha tomado, por desesperada que haya sido su situacion. Es, pues, el mas poderoso y sencillo, de los remedios contra este terrible azote y tambien anti pútrido, que evita la descomposicion de la sangre, acelera y arregla su circulacion y suaviza y fortifica los nervios. Los males de corazon, los cólicos, sofocaciones, los dolores de estómago, ceden instantáneamente con su auxilio.

Este licor, de muy buen gusto al paladar, aun en buena salud, es en las tristes circunstancias que atravesamos, un verdadero don del cielo que tomado diariamente en cantidad de un vasito por la mañana y otro por la noche, ó bien al sentir cualquiera indisposicion, preserva con toda seguridad del cólera.

Este producto se halla privilegiado en Francia y en Inglaterra, y es el solo de su clase admitido en la Esposicion universal de 1855. Depósitos en Madrid: Calderon, Escolar y Moreno Miquel. Precio: 12 y 15 reales. La Agencia franco española, Sordo, 31, antes Esposicion estranjera, sirve los pedidos. (2,253)

PREVIENE Y CURA EL MAREO DEL MAR, EL cólera, apoplegía, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picaduras de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza pronto mente las llagas, cura la gangrena, los tumores frio, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos es ÚNICA autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica, y ha sido privilegiada cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad ESCLUSIVA de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14 rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7.—La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Esposicion estranjera sirve los pedidos. En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Cuyas y los principales farmacéuticos de cada provincia.—Precio, 6 rs. (25)

UTILISIMO SISTEMA
para obtener escritos dobles por una sola persona.

Espendicion por concesion de privilegio esclusivo. Depósito, calle del Príncipe, núm. 12, tienda de Lasa, encuadernador, Madrid.

A todos los ministerios, direcciones, comercio en general, notarios; en una palabra, á toda oficina ó particulares, conviene la adquisicion de las máquinas múltiples automotoras, por la ventaja de obtenerse copia original al mismo tiempo que se escribe.

La tinta y plumas necesarias son de las comunes. La sencillez del aparato, hace que cualquiera persona se acostumbre desde luego á su uso. Por verificar la prueba nada se exige. Puede acudirse al o, piso con aviso se pasará á domicilio.